

## **Banco G&T Continental, S. A.**

Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 y cifras correspondientes del año 2023 e Informe de los Auditores Independientes de fecha 4 de febrero de 2025

**Banco G&T Continental, S. A.**

# **Informe de los auditores independientes y estados financieros de 2024 y 2023**

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de resultados	5
Estados de movimiento del capital contable	6
Estados de flujos de efectivo y equivalentes de efectivo	7
Notas a los estados financieros	9





**Deloitte Guatemala, S.A.**  
Europlaza World Business Center  
5a Avenida 5-55 zona 14  
Torre 4, Nivel 15  
oficinas 1503 y 1504  
Guatemala, Guatemala

Tel: +502 2384 6500  
[www.deloitte.com/gt](http://www.deloitte.com/gt)

# Informe de los auditores independientes a los accionistas de Banco G&T Continental, S.A.

## **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros de Banco G&T Continental, S. A. (en adelante el "Banco"), los cuales comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2024, el estado de resultados, el estado de movimiento del capital contable y el estado de flujos de efectivo y equivalentes de efectivo correspondientes al año que terminó en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen información sobre las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Banco G&T Continental, S. A. al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, emitido por la Junta Monetaria de la República de Guatemala.

## **Fundamentos de la Opinión**

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado. Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores* (Código de Ética del IESBA), los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Guatemala, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## **Párrafo de énfasis – Bases contables**

Llamamos la atención sobre la Nota 2 de los estados financieros, en la que se describen las bases contables. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con la base de contabilidad establecida en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, la cual difiere en algunos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera, como se indica en la Nota 3. Nuestra opinión no se modifica con respecto a esta cuestión.

## **Información relacionada a la memoria de labores**

La administración del Banco es responsable por la memoria de labores. Esta información es complementaria a los estados financieros sobre los cuales basamos nuestro informe de auditoría.

Nuestra opinión de los estados financieros no cubre la memoria de labores y nosotros no expresamos ninguna forma de seguridad sobre ella.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la memoria de labores, y al hacerlo considerar si la otra información ahí contenida es inconsistente en forma material con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o que parezca contener un error material. Si con base en el trabajo que realizamos, llegamos a concluir que la memoria de labores contiene un error importante, estamos obligados a reportar este hecho. No hemos identificado inconsistencias con los estados financieros incluidos en nuestro informe de auditoría, y en consecuencia, no tenemos nada que informar sobre este aspecto.



Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en [www.deloitte.com](http://www.deloitte.com) para obtener más información sobre nuestra red global de firmas miembro.

## ***Responsabilidades de la Administración y de los responsables del Gobierno del Banco en Relación con los Estados Financieros***

La Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de la empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar al Banco o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista de hacerlo.

Los encargados del gobierno del Banco son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

## ***Responsabilidades de los Auditores Independientes en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material de los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

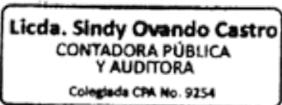


Comunicamos a los responsables del gobierno del Banco en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Banco una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

**Deloitte Guatemala, S.A.**

Afiliala a una Firma Miembro de  
Deloitte Touche Tohmatsu Limited



Licda. Sindy Ovando Castro  
Colegiado CPA No. 9254

Guatemala, C. A.  
4 de febrero de 2025



# Banco G&T Continental, S. A.

## Balances generales

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En quetzales)

	Notas	2024	2023
<b>Activo</b>			
Disponibilidades	4	Q. 10,152,926,901	Q. 10,548,531,533
Inversiones, neto	5	18,078,248,506	19,389,170,832
Cartera de créditos, neto	6	37,720,008,910	33,046,690,042
Productos financieros por cobrar	7	443,686,264	290,046,742
Cuentas por cobrar, neto	8	531,238,771	412,569,633
Bienes realizables, neto	9	467,821,476	449,993,994
Inversiones permanentes, neto	10	220,446,954	220,446,954
Otras inversiones	11	34,897,432	33,250,441
Inmuebles y muebles, neto	12	535,793,256	511,557,367
Cargos diferidos, neto	13	457,403,797	265,871,835
		<u>Q. 68,642,472,267</u>	<u>Q. 65,168,129,373</u>
<b>Pasivo, Otras Cuentas Acreedoras y Capital Contable</b>			
Obligaciones depositarias	14	Q. 52,440,736,912	Q. 50,261,655,461
Obligaciones financieras	15	-	6,457,292
Créditos obtenidos	16	6,697,296,160	5,462,298,460
Gastos financieros por pagar	17	249,857,029	211,987,650
Cuentas por pagar	18	1,042,847,445	1,229,843,863
Provisiones	19	90,005,696	62,060,617
Otras obligaciones	20	1,078,875,000	1,213,188,100
Créditos diferidos	21	157,148,339	110,866,382
Total pasivo		61,756,766,581	58,558,357,825
Otras cuentas acreedoras	22	<u>351,476,643</u>	<u>307,564,887</u>
Total pasivo y otras cuentas acreedoras		62,108,243,224	58,865,922,712
Capital contable	23	<u>6,534,229,043</u>	<u>6,302,206,661</u>
		<u>Q. 68,642,472,267</u>	<u>Q. 65,168,129,373</u>
Contingencias, compromisos, otras responsabilidades y cuentas de orden	33	<u>Q. 123,060,496,486</u>	<u>Q. 109,182,291,225</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.



# Banco G&T Continental, S. A.

## Estados de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(En quetzales)

	Notas	2024	2023
Productos financieros	24	Q. 5,118,654,286	Q. 4,356,485,594
Gastos financieros	25	<u>(2,519,901,707)</u>	<u>(2,055,093,614)</u>
Margen por inversión		<u>2,598,752,579</u>	<u>2,301,391,980</u>
Productos por servicios	26	431,225,566	337,786,561
Gastos por servicios	27	<u>(69,159,083)</u>	<u>(18,136,626)</u>
Margen por servicios		<u>362,066,483</u>	<u>319,649,935</u>
Otros productos y gastos de operación:			
Otros productos de operación	28	286,446,166	161,362,030
Cuentas incobrables y de dudosa recuperación	6	<u>(656,713,885)</u>	<u>(334,117,682)</u>
Pérdida cambiaria en moneda extranjera		<u>(676,759)</u>	<u>(156,478)</u>
Pérdida por otros productos y gastos de operación		<u>(370,944,478)</u>	<u>(172,912,130)</u>
Margen operacional bruto		2,589,874,584	2,448,129,785
Gastos de administración	29	<u>(1,618,127,249)</u>	<u>(1,342,326,172)</u>
Margen operacional neto		971,747,335	1,105,803,613
Productos y gastos extraordinarios, neto	30	224,661,891	121,248,546
Productos y gastos de ejercicios anteriores, neto	31	<u>(17,265,006)</u>	<u>(3,004,967)</u>
Ganancia bruta		1,179,144,220	1,224,047,192
Impuesto Sobre la Renta	32	<u>(143,175,847)</u>	<u>(186,457,155)</u>
Ganancia neta		<u>Q. 1,035,968,373</u>	<u>Q. 1,037,590,037</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.



# Banco G&T Continental, S. A.

## Estados de movimientos del capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(En quetzales)

	Saldos Iniciales	Movimiento		Saldos Finales
		Débitos	Créditos	
<b>AÑO 2024</b>				
Capital pagado				
Capital autorizado	Q. 7,000,000,000	Q. -	Q. -	Q. 7,000,000,000
(-) Capital no pagado	(4,731,988,400)	-	-	(4,731,988,400)
Total capital pagado	2,268,011,600	-	-	2,268,011,600
Aportaciones permanentes	553,475,685	-	-	553,475,685
Reserva legal	459,520,337	-	51,879,502	511,399,839
Reserva para futuros dividendos	-	(780,000,000)	780,000,000	-
Reserva para eventualidades	272,425,711	(187,281,500)	2,292,978	87,437,189
Otras	1,762,655,815	-	205,710,535	1,968,366,350
Reservas de Capital	2,494,601,863	(1,000,958,767)	1,073,560,282	2,567,203,378
Ganancias o pérdidas por cambios en el valor de mercado de las inversiones	(51,472,524)	(27,060,682,624)	27,034,443,655	(77,711,493)
Provisiones Dinámicas	-	-	187,281,500	187,281,500
Resultado de ejercicios anteriores	-	(1,037,590,037)	1,037,590,037	-
Resultado del ejercicio	1,037,590,037	(1,037,590,037)	1,035,968,373	1,035,968,373
<b>TOTAL</b>	<b>Q. 6,302,206,661</b>	<b>Q. (30,170,498,731)</b>	<b>Q. 30,402,521,113</b>	<b>Q. 6,534,229,043</b>
<b>AÑO 2023</b>				
Capital pagado				
Capital autorizado	Q. 7,000,000,000	Q. -	Q. -	Q. 7,000,000,000
(-) Capital no pagado	(4,731,988,400)	-	-	(4,731,988,400)
Total capital pagado	2,268,011,600	-	-	2,268,011,600
Aportaciones permanentes	553,475,685	-	-	553,475,685
Reserva legal	403,917,936	-	55,602,401	459,520,337
Reserva para futuros dividendos	-	(500,000,000)	500,000,000	-
Reserva para eventualidades	227,150,367	-	45,275,344	272,425,711
Otras	1,206,210,201	-	556,445,614	1,762,655,815
Reservas de Capital	1,837,278,504	(500,000,000)	1,157,323,359	2,494,601,863
Ganancias o pérdidas por cambios en el valor de mercado de las inversiones	(63,043,981)	(32,903,320,805)	32,914,892,262	(51,472,524)
Resultado de ejercicios anteriores	-	(1,112,048,015)	1,112,048,015	-
Resultado del ejercicio	1,112,048,015	(1,112,048,015)	1,037,590,037	1,037,590,037
<b>TOTAL</b>	<b>Q. 5,707,769,823</b>	<b>Q. (35,627,416,835)</b>	<b>Q. 36,221,853,673</b>	<b>Q. 6,302,206,661</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.



# Banco G&T Continental, S. A.

## Estados de flujos de efectivo y equivalentes de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En quetzales)

	2024	2023
Flujo de efectivo de las actividades de operación		
Cobro por intereses	Q. 4,696,873,206	Q. 3,984,854,309
Cobro por comisiones	197,485,983	129,255,118
Cobro por servicios	431,225,566	337,786,562
Pago por intereses	(2,215,817,803)	(1,837,569,747)
Pago por comisiones	(5,415,729)	(5,416,925)
Pago por servicios	(69,159,083)	(18,136,626)
Pago por gastos de administración	(1,479,635,542)	(1,223,740,180)
Ganancia cambiaria (neto)	137,376,211	126,806,970
Inversiones en valores:		
Ingresa por desinversión	263,261,489,433	274,726,778,510
Egreso por inversión	(263,541,628,489)	(271,656,507,328)
Cartera de créditos:		
Ingresa por amortizaciones	9,351,208,016	15,348,171,139
Egreso por desembolsos	(13,692,273,303)	(19,466,908,410)
Obligaciones depositarias:		
Ingresa por captaciones	681,360,708,153	713,891,387,562
Egreso por retiro de depósitos	(679,140,915,152)	(713,212,235,728)
Créditos obtenidos:		
Ingresa por créditos	10,503,710,194	7,873,056,957
Egreso por amortización de créditos	(10,265,962,569)	(7,333,274,204)
Obligaciones financieras:		
Ingresa por colocación	-	3,320,845
Egreso por redención o readquisición	(6,502,074)	(234,885,319)
Venta de bienes realizables	50,721,272	58,049,546
Impuesto sobre la renta pagado	(81,626,731)	(57,402,163)
Otros (egresos) e ingresos, neto	<u>(594,441,247)</u>	<u>361,423,180</u>
Flujos netos de efectivo (utilizados en) procedentes de las actividades de operación	<u>(1,102,579,688)</u>	<u>1,794,814,068</u>
Flujo de efectivo de las actividades de inversión:		
Inversiones permanentes:		
Dividendos recibidos	110,835,758	34,540
Ingresa por venta de inmuebles y muebles	2,772,714	29,635,622
Egreso por compra de inmuebles y muebles	(91,885,344)	(65,884,088)
Egreso por derecho de llave	(127,497,000)	-
Otros ingresos de inversión	<u>319,542,173</u>	<u>336,970,338</u>
Flujos netos de efectivo procedentes en las actividades de inversión	<u>213,768,301</u>	<u>300,756,412</u>

(Continúa)



# Banco G&T Continental, S. A.

## Estados de flujos de efectivo y equivalentes de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(En quetzales)

	2024	2023
Flujo de efectivo de las actividades de financiación:		
Dividendos pagados	Q. (780,000,000)	Q. (500,000,000)
Egreso por retiro de otras captaciones	(246,111,464)	(116,239,990)
Capital contable:		
Recuperaciones de cartera de créditos	<u>2,292,978</u>	<u>44,230,391</u>
Flujos netos de efectivo usados en las actividades de financiación	<u>(1,023,818,486)</u>	<u>(572,009,599)</u>
(Disminución) aumento neto de disponibilidades y equivalentes de efectivo	(1,912,629,873)	1,523,560,881
Disponibilidades y equivalentes de efectivo al inicio del año	<u>14,743,392,838</u>	<u>13,219,831,957</u>
Disponibilidades y equivalentes de efectivo al final del año	<u>Q. 12,830,762,965</u>	<u>Q. 14,743,392,838</u>

### Información Complementaria:

La siguiente es la integración de las disponibilidades y equivalentes de efectivo:

	2024	2023
Disponibilidades (Nota 4)	Q. 10,152,926,901	Q. 10,548,531,533
Inversiones (Nota 5)	<u>2,677,836,064</u>	<u>4,194,861,305</u>
	<u>Q. 12,830,762,965</u>	<u>Q. 14,743,392,838</u>



# Banco G&T Continental, S. A.

## Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(En quetzales)

### 1. Operaciones

Banco G&T Continental, S.A. (el “Banco”) fue constituido mediante escritura pública No. 161 el 30 de abril de 2001 como resultado de la fusión de Banco G&T, S.A. y Banco Continental, S.A.

Sus operaciones corresponden a la banca y se rigen, en su orden, por las siguientes leyes guatemaltecas: Ley de Bancos y Grupos Financieros y, en lo que fuere aplicable, por la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, la Ley Monetaria, la Ley de Supervisión Financiera, la Ley contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo.

El Banco tiene ubicadas sus oficinas centrales en la 6<sup>a</sup> avenida 9-08 zona 9, Plaza Continental, Ciudad de Guatemala. GTC Investments, Ltd. es propietario de la Entidad Financiera en un 99.99%, constituida bajo las leyes de las Islas Caimán.

### Información Relevante

Según Escritura Pública 1 y 2 de fecha 29 de enero y 1 de febrero 2024 respectivamente, se celebró el contrato de transmisión de empresa mercantil por línea de negocio bancario de acuerdo con el artículo 656 del Código de Comercio de Guatemala, en donde la empresa mercantil G&T Conticredit Tarjetas transmitió los bienes, derechos contratos, pasivos, obligaciones a favor de Banco G&T Continental, S. A., a valor de mercado determinado por especialistas independientes del Banco, reconociendo el efecto en el rubro de cargos diferidos como derecho de llave (Nota 13). El resumen de los activos y pasivos transmitidos es el siguiente:

Rubro del estado financiero	Trasmisión de G&T Conticredit Tarjetas a Banco G&T Continental S.A.
Disponibilidades	Q. 63,864,277
Inversiones	33,817,750
Cartera de créditos vigente	1,909,271,510
Cartera de créditos vencida	67,956,975
Estimación de cartera de créditos	(89,865,682)
Productos financieros por cobrar	1,748,264
Cuentas por cobrar	160,388,204
Inmuebles y muebles	924,944
Anticipo para adquisición de activos	9,533,114
Cargos diferidos	14,932,015
	<hr/>
	Q. 2,172,571,371
Créditos obtenidos	1,935,689,479
Gastos financieros por pagar	4,809,411
Cuentas por pagar	220,296,845
Provisiones	11,775,636
	<hr/>
	Q. 2,172,571,371



<b>Rubro del estado financiero</b>	<b>Trasmisión de G&amp;T Conticredit Tarjetas a Banco G&amp;T Continental S.A.</b>
Cuentas de registro	Q. 2,543,613,741
Cuentas de orden	<u>5,431,512,984</u>
	<u>Q. 7,975,126,725</u>

## **2. Bases de presentación de los estados financieros y políticas contables materiales**

Las políticas contables materiales utilizadas por Banco G&T Continental, S. A. en la preparación de sus estados financieros, se resumen a continuación:

### **a. Base de presentación**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, y demás disposiciones emitidas por la Junta Monetaria y las emitidas por la Superintendencia de Bancos.

### **b. Moneda funcional y moneda de presentación**

El Banco prepara y presenta sus estados financieros en Quetzales (Q.), que es la moneda funcional. La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera.

### **c. Uso de estimaciones**

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice estimaciones y supuestos para la determinación de saldos de activos, pasivos y montos de ingresos y gastos, y para revelación de activos y pasivos contingentes, a la fecha de los estados financieros. Si más adelante ocurriera algún cambio en las estimaciones o supuestos debido a variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto del cambio sería incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio en que ocurra el cambio, y de ejercicios futuros de ser el caso. Las estimaciones significativas en los estados financieros corresponden a las estimaciones por valuación de la cartera de créditos, de cuentas por cobrar, de bienes realizables y de inversiones; así como la estimación de la vida útil asignada a inmuebles, mobiliario y equipo y el registro de pasivos contingentes.

### **d. Instrumentos Financieros**

Los activos y pasivos financieros del Banco están constituidos por efectivo, títulos-valores, créditos otorgados, otras cuentas por cobrar, depósitos, obligaciones financieras, créditos obtenidos y cuentas por pagar. Estos activos y pasivos financieros se reconocen como tal en el momento de la negociación y su reconocimiento cesa en el momento en que se liquidan.

### **e. Equivalentes de efectivo**

Se consideran equivalentes de efectivo las inversiones que son fácilmente convertibles a efectivo y que vencen dentro de los tres meses siguientes a la fecha de los estados financieros.



**f. Inversiones**

El portafolio de inversiones en valores comprende lo incluido a continuación:

• **Títulos Valores para la Venta**

El registro contable inicial se efectúa al costo de adquisición sin considerar las comisiones y otros cargos similares incurridos en la compra. Las compras y ventas se registran contablemente en la fecha de la transacción. El valor contable de estas inversiones se actualiza mensualmente con base en su valor de cotización en bolsa de valores. Cuando no hay valor de cotización en bolsa este se determina con base en la normativa relacionada con la valuación de inversiones en valores.

Cuando se trate de títulos emitidos por el Banco de Guatemala o el Ministerio de Finanzas Públicas donde no pueda establecerse un valor de mercado de referencia, la valoración se hace al costo de adquisición.

Las diferencias resultado de la variación de precios se registran en el capital contable en ganancias o pérdidas por cambios en el valor de mercado de las inversiones. Cuando el título valor se vende la ganancia o pérdida acumulada en el capital contable se reconoce en los resultados del año en la cuenta negociación de títulos valores.

• **Títulos Valores para su Vencimiento**

El registro contable inicial se efectúa al costo de adquisición sin considerar las comisiones y otros cargos similares incurridos en la compra.

El valor contable de estas inversiones se determina por el método de costo amortizado. Las compras, amortizaciones y los vencimientos se registran contablemente en la fecha de la transacción.

• **Operaciones de Reporto**

Las inversiones en valores que se mantengan bajo acuerdo de reventa se registran al costo de adquisición. Las inversiones en valores otorgadas bajo acuerdo de recompra se dan de baja de la cuenta de inversiones registrada en el balance general y se registran en cuentas de orden.

A la fecha la Superintendencia de Bancos no ha emitido la normativa relacionada con la valuación de inversiones en valores, por lo que las mismas son registradas por el Banco de la siguiente forma:

En títulos-valores para su vencimiento e inversiones permanentes: Se valúan al costo de adquisición.

**g. Estimación por valuación de inversiones**

Se debe registrar una estimación por valuación de inversiones como resultado de un análisis de riesgo. En el caso de las inversiones en cédulas hipotecarias FHA, a partir de enero 2024, la estimación se determina mensualmente de acuerdo con el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito, Resolución JM-47-2022 modificada por Resolución JM-67-2023, el cual establece la forma de determinación de las pérdidas esperadas para cada cédula hipotecaria clasificada por segmento créditos hipotecarios para vivienda y cédulas hipotecarias y subsegmento cédulas hipotecarias y con base a la categoría de riesgo determinada por morosidad.



***h. Cartera de créditos***

• **Préstamos y Otros**

La cartera de créditos representa el importe de los créditos concedidos en moneda nacional y moneda extranjera, más-menos el ajuste al tipo de cambio cuando se trate de préstamos en moneda extranjera. Las comisiones y cualquier costo incremental relacionados con los créditos otorgados se registran directamente en los resultados del año, conforme la vigencia del crédito.

Los saldos de las cuentas por cobrar por tarjetas de crédito están divididos en ciclos, cuyas fechas de corte mensual se realizan en diferentes días de cada mes. Para efectos de cierres contables mensuales, los montos por compras en establecimientos se registran como cuentas por cobrar cuando se realizan las transacciones por parte del tarjetahabiente.

Asimismo, en la cuenta de “extra-financiamiento por cobrar” se registran tanto los consumos como los intereses por devengar. Conforme se vencen las cuotas respectivas, las mismas se trasladan junto con sus intereses a las cuentas por cobrar de tarjetas de crédito.

• **Tarjeta de Crédito:**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco tiene 2 tipos de tarjeta de crédito. Los saldos de préstamos mediante tarjetas de crédito para propósito de cobro, están divididos en varias fechas de corte siendo los días 3, 6, 9, 12, 15, 18, 20, 21, 25 y 30 de cada mes. Para efectos de cierre contable mensual los saldos se acumulan hasta el último día del mes.

• **Estimación por Valuación de Cartera de Créditos y Cuentas por Cobrar**

A partir de enero 2024 y en consecuencia al 31 de diciembre de 2024, la estimación de cartera de créditos se determina mensualmente de acuerdo con el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito, Resolución JM-47-2022 modificada por Resolución JM-67-2023, el cual establece la forma de determinación de las pérdidas esperadas para cada activo crediticio clasificado por segmento y subsegmento y con base a la categoría de riesgo determinada ya sea por capacidad de pago o morosidad. Adicionalmente requiere la constitución de reservas dinámicas para los activos crediticios clasificados en la categoría A.

Al 31 de diciembre de 2023, la estimación de cartera de créditos fue determinada de acuerdo con el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito, Resolución JM-93-2005 del 23 de mayo de 2005 y sus modificaciones según Resolución JM-167-2008, registrando en los resultados del año una reserva conforme la valuación de su cartera de activos crediticios.

La constitución y mantenimiento de reservas o provisiones genéricas sumadas a las reservas o provisiones específicas deben cubrir el equivalente al cien por ciento de la cartera vencida y en ningún caso puede ser menor al 1.25% del total de los activos crediticios brutos.

• **Factoraje**

Las operaciones de factoraje se registran al costo.

***i. Inversiones permanentes***

Las inversiones en acciones efectuadas con carácter permanente se reconocen utilizando el método de costo, inclusive las inversiones en acciones de entidades en que por su participación accionaria se tenga control y/o influencia significativa.

Los ingresos obtenidos de estas inversiones se registran sólo en la medida en que se distribuyen las ganancias acumuladas de la entidad participada (en la que se mantiene la inversión), surgidas después de la fecha de adquisición.



Las inversiones permanentes en moneda extranjera se contabilizan a su equivalente en quetzales utilizando el tipo de cambio vigente cuando se realiza la adquisición y se mantienen registradas al tipo de cambio histórico, de conformidad con lo requerido por el Manual de Instrucciones Contables para Entidades sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos de Guatemala.

**j. Inmuebles y muebles**

• **Activos adquiridos**

Los inmuebles y muebles se presentan al costo de adquisición.

• **Desembolsos posteriores a la adquisición**

Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los desembolsos por reparaciones y mantenimiento que no alargan la vida útil de los activos se reconocen como gastos en los resultados del año.

• **Depreciación**

Los bienes inmuebles y muebles (excepto terrenos) se deprecian por el método de línea recta, utilizando tasas basadas en los porcentajes establecidos fiscalmente. Los porcentajes de depreciación utilizados son los siguientes:

Edificios	5%
Equipo de telecomunicaciones, equipo eléctrico, pinacoteca y obras de artes y otros	10%
Mobiliario y equipo y vehículos	20%
Herramientas	25%
Equipo de computo	33.33%

El gasto por depreciación se registra contra los resultados del año. Los activos totalmente depreciados se rebajan de las respectivas cuentas de costo y depreciación acumulada y se controlan en cuentas de orden.

La pérdida por deterioro en el valor de un activo fijo, se reconoce como gasto en los resultados.

**k. Amortización**

Las licencias de programas informáticos se difieren y se amortizan por el método de línea recta, a razón del 20% anual.

Las mejoras a propiedades ajena se difieren y se amortizan durante la vigencia del contrato de arrendamiento.

**l. Bienes realizables**

Estos corresponden a bienes inmuebles y muebles adjudicados en pago de créditos a favor del Banco. Inicialmente se contabilizan al valor del capital adeudado más intereses y gastos incurridos en su adjudicación. La valuación de estos activos se actualiza mediante avalúo independiente, en un plazo que no excede de tres meses contados a partir de la fecha de adjudicación. Si el avalúo es menor al monto registrado contablemente se crea una reserva de valuación contra los resultados del año, caso contrario se registra una utilidad por realizar en otras cuentas acreedoras.

Los bienes realizables deben venderse en un plazo máximo de dos años a partir de la fecha de adjudicación. Si la venta no se realiza en ese plazo deben ofrecerse en subasta pública. De no venderse los bienes realizables en subasta pública se realizará una nueva subasta cada tres meses; el precio base de las subsiguientes subastas será un precio que cada vez menor al anterior en un 10%, partiendo de la base de la primera subasta.



Si el precio base para la subasta de un bien realizable es menor que el registrado contablemente, sin más trámite se constituye la reserva por el monto equivalente a la diferencia entre ambos valores.

Las utilidades netas que produzcan los bienes realizables por su tenencia o explotación deben aplicarse en su totalidad a la constitución y aumento de una reserva especial para cubrir posibles pérdidas en la realización de estos activos. El saldo de la reserva específica para cada bien realizable se trasladará a resultados cuando se formalice la venta del mismo.

Si la venta es a plazos y el valor de venta es mayor al valor en libros la diferencia se contabiliza como una utilidad diferida, trasladándose a los resultados conforme se cobren las cuotas.

Los productos capitalizados procedentes de bienes realizables si los hubiere, se contabilizan por el método de lo percibido.

**m. Obligaciones subordinadas**

De acuerdo con las modificaciones al Manual de Instrucciones Contables, que se efectuaron mediante la Resolución JM-9-2008, las obligaciones provenientes de la captación de recursos mediante deuda subordinada contratada antes del 31 de enero de 2008 y a un plazo mayor de cinco años, debían registrarse en la Sección de Capital. En el caso de Banco G&T Continental, S. A., la deuda subordinada fue contratada posterior al 31 de enero de 2009, razón por la cual, esta obligación se registra como pasivo.

**n. Provisiones**

Se reconoce una provisión en el balance general cuando se tiene una obligación legal o implícita como resultado de acontecimientos pasados y es probable que requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada se aproxima a su valor de cancelación, no obstante, puede diferir del monto definitivo.

**o. Indemnizaciones laborales**

Se contabiliza una provisión para cubrir el pago de indemnizaciones, ya que conforme a lo establecido en el artículo 82 del Código de Trabajo de la República de Guatemala los patronos tienen la obligación de pagar a sus empleados y trabajadores en caso de despido injustificado, una indemnización equivalente al sueldo de un mes por cada año trabajado a su servicio, o a sus beneficiarios en caso de muerte según el artículo 85 a) del mismo Código.

De la provisión efectuada se considera como gasto deducible únicamente el monto que no excede del límite máximo permitido por las regulaciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Los pagos efectuados se cargan contra la provisión.

**p. Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos devengados por conceptos distintos a los indicados en los literales i, ii y iii siguientes se registran en las cuentas productos por cobrar y utilidades diferidas según corresponda, y se registran en los resultados del año hasta cuando se perciben.

Los ingresos obtenidos por los conceptos siguientes se registran utilizando la base de acumulación o devengo en cuentas de resultados:

- i. Intereses devengados no percibidos sobre bonos emitidos o documentos expedidos por el Banco de Guatemala y valores de otros emisores cuyos fondos de amortización controle el Banco de Guatemala;
- ii. Intereses devengados no percibidos sobre valores emitidos por gobiernos extranjeros o bancos centrales extranjeros, que tengan como mínimo una calificación de riesgo A-3 para corto plazo o BBB- para largo plazo, otorgada por Standard & Poor's o calificación equivalente otorgada por una calificadora de riesgo de reconocido prestigio internacional; e,



- iii. Intereses, comisiones, rentas y otros productos sobre cartera de tarjetas de crédito, factoraje y arrendamiento financiero.

La contabilización de ingresos devengados no percibidos en la cuenta de utilidades diferidas se suspende cuando se incurre en un atraso de treinta días calendario para las inversiones en títulos-valores y noventa días calendario para el resto de operaciones y servicios, contados a partir del día siguiente de cuando debieron efectuarse los pagos pactados o convenidos. Cuando ocurra la suspensión indicada los ingresos devengados no percibidos deberán reversarse de las cuentas de balance afectadas.

Para las operaciones de tarjetas de crédito, factoraje y arrendamiento financiero el registro contable en resultados se suspende cuando se incurra en un atraso de noventa días calendario contados a partir del día siguiente de cuando debieron recibirse los pagos pactados o convenidos. Cuando ocurre la suspensión mencionada los ingresos registrados en cuentas de resultados que no fueron efectivamente percibidos se reconocen como gastos contra la cuenta de productos por cobrar en la que se registraron inicialmente. Se exceptúan los cargos que se capitalicen en cuentas de tarjetas de crédito.

Los saldos suspendidos registrados en cuentas de balance y en cuentas de resultados, así como los que sean devengados a partir de la fecha de suspensión se registran en cuentas de orden.

***q. Dividendos decretados***

Los dividendos se decretan conforme a la autorización de la Asamblea de Accionistas, rebajando la cuenta de reservas de capital. El pago se hace efectivo de conformidad con las disposiciones de los organismos directivos del Banco.

La Superintendencia de Bancos observando el debido proceso, podrá limitar a los bancos, sociedades financieras y entidades fuera de plaza la distribución de dividendos, bajo cualquier modalidad o forma que adopten tales dividendos, cuando a juicio de este órgano y como medida prudencial sea necesario fortalecer la liquidez y/o la solvencia del banco, sociedad financiera o entidad fuera de plaza respectiva. Esta limitación no será aplicable a las acciones de voto limitado con dividendos preferentes.

***r. Asignación a directores***

La Asamblea General de Accionistas podrá aprobar el pago de asignaciones a directores de conformidad con la Escritura Social del Banco. El monto asignado se rebaja de la cuenta reservas de capital y se registra una cuenta por pagar, cuando corresponda. El pago se hace efectivo durante el año en el que se decreta la asignación.

***s. Reserva para eventualidades y otras reservas***

La reserva para eventualidades y otras reservas se utilizan para enfrentar quebrantos eventuales, asegurar la cobertura de fines no específicos o imprevistos, así como reservas o provisiones (estimaciones) según lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros.

***t. Reserva legal***

De acuerdo con los artículos 36 y 37 del Código de Comercio de Guatemala, toda sociedad deberá separar anualmente como mínimo el cinco por ciento (5%) de la ganancia neta contable de cada ejercicio para formar la reserva legal. Esta no podrá ser distribuida en forma alguna entre los accionistas sino hasta la liquidación de la sociedad.

Sin embargo, anualmente podrá capitalizarse el excedente del cinco por ciento (5%) de la misma cuando exceda del quince por ciento (15%) del capital pagado al cierre del ejercicio inmediato anterior, sin perjuicio de seguir reservando el cinco por ciento (5%) anual mencionado anteriormente. El cinco por ciento (5%) de la ganancia neta del año anterior se contabiliza en el año corriente.



**u. Provisiones dinámicas**

De acuerdo con el reglamento para la administración del Riesgo de Crédito Resolución JM 47-2022, las instituciones deberán constituir mensualmente, con saldos referidos al cierre del mes, reservas o provisiones dinámicas para los activos crediticios clasificados en la categoría de riesgo A. Se exceptúa del requerimiento de reservas o provisiones dinámicas al subsegmento de cédulas hipotecarias

**v. Impuesto sobre la renta**

El impuesto sobre la renta es el impuesto que se estima pagar sobre la renta gravable para el año utilizando las tasas vigentes a la fecha de reporte y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

**w. Activos y pasivos en moneda extranjera**

Los activos y pasivos en moneda extranjera se presentan a su valor equivalente en quetzales utilizando el tipo de cambio que proceda conforme a las disposiciones de las autoridades monetarias (ver nota 2b).

**x. Transacciones en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a su equivalente en quetzales utilizando el tipo de cambio vigente cuando se realiza la transacción. El diferencial de cambio, si hubiese alguno, que resulte entre la fecha cuando se registra la transacción y la de su cancelación o la del cierre contable se registra contra los resultados del ejercicio contable.

**3. Principales diferencias entre el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)**

Los estados financieros fueron preparados de acuerdo con el formato y descripción de cuentas incluidos en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria (el “Manual”), cuyas políticas contables difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”), principalmente en:

- Para el reconocimiento de ingresos, en el Manual se utiliza el método de lo devengado modificado (ver detalle en la nota 2, párrafo “p”). Las NIIF requieren que todos los ingresos sean registrados de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios, cumpliendo una serie de cinco pasos previstos en la NIIF 15, *Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes*.

Según la NIIF 15, para el reconocimiento de ingresos de contratos con clientes, se utiliza un modelo integral para la contabilización de ingresos, el cual está basado en un enfoque de cinco pasos que consisten en lo siguiente: (1) identificar el contrato; (2) identificar las obligaciones de desempeño en el contrato; (3) determinar el precio de la transacción; (4) asignar el precio de la transacción a cada obligación de desempeño en el contrato; y (5) reconocer el ingreso cuando se satisface la obligación de desempeño.

Por otro lado, la NIIF 9, *Instrumentos financieros*, establece que los ingresos por intereses deberán calcularse utilizando el método del interés efectivo. Este deberá calcularse aplicando la tasa de interés efectiva al importe en libros bruto de un activo financiero. Para calcular la tasa de interés efectiva, una entidad debe estimar los flujos de efectivo esperados teniendo en cuenta todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero no tendrá en cuenta las pérdidas crediticias esperadas.

- Los títulos-valores emitidos por el Banco de Guatemala o el Ministerio de Finanzas Públicas, adquiridos por las entidades financieras, se registran a su valor de costo de acuerdo a los lineamientos contables del Manual. La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos dentro del



alcance de dicha norma deben ser posteriormente medidos al costo amortizado o a valor razonable, basado en el modelo de negocios de la entidad para gestionar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales de cada activo financiero:

- Las inversiones en instrumentos de deuda que son mantenidas en un modelo de negocios cuyo objetivo es recuperar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que corresponden solamente a pagos del principal e intereses sobre el saldo remanente de principal (SPPI), son posteriormente medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.
- Las inversiones en instrumentos de deuda que son mantenidas en un modelo de negocios cuyo objetivo es recuperar los flujos de efectivo contractuales y vender los instrumentos de deuda, y que tengan flujos de efectivo contractuales que corresponden a SPPI, son posteriormente medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCORI).
- Todos los otros instrumentos de deuda o de patrimonio, son posteriormente medidos al valor razonable con cambios en resultados (VRCR).

Adicional a lo mencionado previamente, existen ciertas elecciones/designaciones irrevocables que pueden ser aplicadas en el reconocimiento inicial de un activo financiero sobre una base específica.

- El Manual establece que la evaluación de la estimación para préstamos incobrables se hace de acuerdo con las regulaciones establecidas por la Junta Monetaria, registrando la reserva para valuación para activos crediticios como un cargo a resultados o al patrimonio. De acuerdo con la NIIF 9, se debe establecer un modelo de perdida crediticia esperada (PCE). Esto requiere que se aplique juicio considerable con respecto de cómo los cambios en los factores económicos afectan las PCE. El modelo de deterioro es aplicable a los activos financieros medidos al costo amortizado o al VRCORI, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio. Bajo las NIIF, Estas provisiones deben medirse de la siguiente manera: a) la pérdida crediticia esperada a 12 meses que representa la parte de la pérdida esperada de por vida que se espera que resulte de los eventos predeterminados en un instrumento financiero que sean posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha del informe y b) La pérdida crediticia esperada de por vida que representa las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los eventos de incumplimiento posibles durante la vida útil esperada de un instrumento financiero.

El uso de este último es obligatorio cuando ha sucedido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde la fecha de otorgamiento.

- El Manual establece que los inmuebles y los muebles se deprecian mediante el método de línea recta, utilizando tasas de depreciación establecidas en la Ley de Actualización Tributaria, Libro I, Impuesto Sobre la Renta. Por su parte las NIIF, específicamente la NIC 16, *Propiedad, planta y equipo*, requiere que los activos fijos sean depreciados separando cada elemento de inmuebles y muebles que tengan un costo significativo con relación al costo total del elemento; además, el importe depreciable se distribuye de forma sistemática a lo largo de su vida útil estimada, utilizando un método de depreciación que refleje el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros del activo y tomando en consideración el valor residual del activo en cuestión.

Por otra parte, el Manual establece que, en una combinación de negocios, se reconoce un superávit por revaluación como resultado del avalúo de los inmuebles y muebles con el fin de reflejar su valor razonable. Adicionalmente, el gasto por depreciación correspondiente a los inmuebles y muebles revaluados, se reconoce directamente en la cuenta de capital correspondiente al superávit. De acuerdo con las NIIF, en una combinación de negocios, los activos son revaluados a su valor razonable, pero no se registra un superávit por esta revaluación, si no que dicho valor se reconoce como el costo del activo. Posterior a su reconocimiento, se permite adoptar la política de revaluación y registrar un superávit cada vez que se realice una revaluación de activos, pero no como parte de la combinación de negocios. La depreciación correspondiente a estos activos se reconoce directamente en resultados.



- De acuerdo al Manual, los gastos de organización se registran como cargos diferidos y se amortizan dentro del rango establecido por la Ley de Actualización Tributaria, Libro I, Impuesto Sobre la Renta. Las NIIF requieren que este tipo de gastos sean registrados en los resultados del período en que se devengan.
- El Manual establece que las erogaciones que constituyan activos intangibles y que por su naturaleza puedan amortizarse en varios períodos futuros, se registran como activo. Las NIIF establecen que los activos intangibles deben ser identificables, se debe tener control sobre el recurso en cuestión y deben existir beneficios económicos futuros. Posteriormente, se debe evaluar si su vida útil es finita o indefinida, en el caso de que no exista un límite previsible del período sobre el cual se esperan obtener flujos netos de efectivo. Por lo tanto, un activo intangible con una vida útil indefinida no se amortizará y la entidad comprobará si ha experimentado una pérdida por deterioro del valor comparando su importe recuperable con su importe en libros, registrando el deterioro dentro de los resultados del año. En cambio, el importe depreciable de un activo intangible con una vida útil finita se distribuirá sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil estimada.
- Bajo la normatividad del Manual, el Banco constituye reservas para eventualidades, separándolas de sus utilidades retenidas, conforme autorizaciones de la Asamblea de Accionistas, por considerarse conveniente crear o incrementar reservas, para hacerle frente a quebrantos eventuales o bien para asegurar la cobertura de fines no específicos o imprevistos.

De acuerdo con NIIF, debe reconocerse una provisión con cargo a resultados cuando se den las siguientes condiciones:

- La entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- Es probable que la entidad tenga que desprendérse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Por otro lado, las NIIF también requieren que se revele un pasivo contingente, sin reconocerlo contablemente, cuando existe una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia depende de hechos futuros inciertos. De igual forma, se requiere revelar un pasivo contingente en caso de que exista una obligación presente, pero que no es probable que se vaya a requerir una salida de recursos para solventarla o el importe no puede ser medido con fiabilidad.

- Las rectificaciones a los ingresos y gastos de ejercicios anteriores resultado de una corrección de errores contables, se registran como parte de los resultados de operación del año en que se efectúa la rectificación. Las rectificaciones al gasto del Impuesto Sobre la Renta de años anteriores se cargan o abona directamente a las utilidades retenidas de acuerdo a lo establecido en el Manual.

Por otra parte, las NIIF requieren que la entidad corrija los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto, salvo que sea impracticable determinar los efectos en cada período específico o el efecto acumulado del error, así:

- Reexpresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error; o
- Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información, reexpresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho período.



- En el Manual no se contempla el registro del Impuesto Sobre la Renta diferido. Las NIIF requieren el registro del impuesto a la utilidad diferido activo o pasivo derivado de las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, que serán deducibles o imponibles en el futuro.
- El Acuerdo No. 06-2008 del Superintendente de Bancos requiere la consolidación de estados financieros bajo la estructura organizativa de empresa responsable, proceso mediante el cual se agregan o integran, según sea el caso, a los estados financieros de la empresa responsable, los de las otras empresas integrantes del Grupo Financiero autorizado por la Junta Monetaria, eliminándose las inversiones de las empresas en el capital de otra u otras del propio grupo, así como las operaciones recíprocas entre compañías, de acuerdo con los procedimientos establecidos en dicha normativa. Tales estados financieros se presentan por separado de los estados financieros individuales de la empresa responsable.

Las NIIF requieren la elaboración y presentación de estados financieros consolidados de un grupo de entidades bajo el control de una controladora, definiendo como control la exposición o el derecho a los rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y la capacidad de influir en sus rendimientos a través de su poder. Los estados financieros incluirán todas las subsidiarias de la controladora, que son las entidades sobre las cuales se tiene control, y cuando la participación sea menor al 100%, se reconoce una participación no controladora atribuible a accionistas externos.

- El Manual establece que las inversiones en acciones en las cuales se mantiene participación en el capital de la emisora de las acciones, se registrarán utilizando el método del costo y se reconoce un ingreso a medida que distribuyan dividendos. Las NIIF establecen que las inversiones en acciones pueden ser clasificadas como subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas (dependiendo del porcentaje de participación y nivel de control que se tenga sobre la inversión) y éstas pueden ser medidas al costo (reconociendo el ingreso a través del pago dividendos), a valor razonable (reconociendo el ingreso a través del cambio en el valor razonable) o utilizando un método de participación (reconociendo el ingreso a través de la participación correspondiente). En caso de que no se tenga control, control conjunto ni influencia significativa en las inversiones en acciones, éstas deben ser medidas a valor razonable.
- Los bienes adjudicados judicialmente se registran contablemente al valor establecido en la liquidación aprobada por el juez, más los impuestos y gastos de traslación de dominio en línea con los lineamientos del Manual. De acuerdo con NIIF 5 la entidad clasificará esta clase de activos como no corrientes clasificados como mantenidos para la venta si su valor en libros será recuperado principalmente a través de la venta en lugar de su uso continuo, y lo medirá al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta y serán presentados como parte del activo corriente en el estado de situación financiera.
- El Manual dicta que los contratos de reporto, el activo financiero reportado es dado de baja y es registrado en cuenta de orden. De acuerdo con NIIF si la entidad retiene de forma sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero debe continuar reconociéndolo como tal.
- De existir instrumentos financieros derivados, el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, no establece la forma en que éstos deben ser registrados. De acuerdo con NIIF los instrumentos financieros derivados cumplen la definición de instrumento financiero y, por tanto, deben ser reconocidos contablemente a su valor razonable determinado con base en precios de mercados reconocidos y cuando no cotizan en un mercado se determina con base en técnicas de valuación aceptadas en el ámbito financiero. El cambio en su valor razonable se reconoce en resultados o en otros resultados integrales dependiendo de la designación al inicio de la operación de cobertura. Los instrumentos financieros derivados crean derechos y obligaciones que tienen el efecto de transferir, entre las partes implicadas en el instrumento, uno o varios tipos de riesgos financieros inherentes a un instrumento financiero primario subyacente. Puesto que las condiciones del intercambio se establecen en el momento del nacimiento del instrumento derivado, éstas pueden convertirse en favorables o desfavorables a medida que cambien los precios en los mercados financieros.



- El Manual de Instrucciones Contables establece que el gasto por arrendamientos se registra con cargo a los resultados del año. Las NIIF establecen una serie de requerimientos específicos para el reconocimiento, medición y revelaciones relacionados con arrendamientos, tanto en los estados financieros de los arrendadores, como en los estados financieros de los arrendatarios.

La NIIF 16, *Arrendamientos*, establece un solo modelo de contabilidad del arrendatario, requiriendo que se reconozca un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento con respecto a todos los contratos de arrendamiento en los que funge como arrendatario, pudiéndose exceptuar dicho reconocimiento en condiciones particulares de arrendamientos a corto plazo, arrendamientos de activos de bajo valor y excluyendo del reconocimiento los contratos de arrendamiento cuyos pagos son variables (sin ningún pago fijo contractualmente definido). En los casos anteriores, los pagos de renta se reconocen como un gasto operativo en línea recta durante el plazo del arrendamiento. El activo por derecho de uso es medido inicialmente a la cantidad del pasivo de arrendamiento más cualesquiera costos directos iniciales incurridos por el arrendatario, los pagos anticipados del arrendamiento y las obligaciones de desmantelamiento o remoción de activos. Despues del comienzo del arrendamiento, el activo por derecho de uso se medirá por el método del costo aplicando los requerimientos de depreciación establecidos en la NIC 16, *Propiedades, planta y equipo* (a menos que apliquen condiciones específicas).

El pasivo por arrendamiento es medido inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamiento por pagar durante el término del arrendamiento, descontados a la tasa implícita en el arrendamiento si ella puede ser fácilmente determinada. Si esa tasa no puede ser fácilmente determinada, el arrendatario utiliza una tasa de descuento que represente el costo de obtener financiamiento por un monto equivalente al valor de las rentas del contrato, para la adquisición del activo subyacente, en la misma moneda y por un plazo similar al contrato correspondiente (tasa incremental de préstamos). Los pagos de arrendamiento son asignados entre los gastos por intereses y el reembolso del pasivo por arrendamiento.

En el caso de fungir como arrendador, los arrendamientos se clasifican como un arrendamiento operativo o un arrendamiento financiero. Un arrendamiento es clasificado como un arrendamiento financiero si transfiere sustancialmente todos los riesgos y recompensas incidentales a la propiedad del activo subyacente. De otra manera el arrendamiento es clasificado como un arrendamiento operativo. El arrendador reconoce los activos mantenidos en arrendamientos financieros como una cuenta por cobrar a una cantidad igual a la inversión neta en el arrendamiento a partir del comienzo del arrendamiento. Posteriormente, el arrendador reconoce los ingresos financieros de esta cuenta por cobrar a lo largo del período de arrendamiento, en función a un modelo que refleja la rentabilidad periódica constante de la inversión neta del arrendador en el arrendamiento. En el caso de arrendamientos operativos, los activos mantenidos en arrendamientos se presentan a la naturaleza del activo subyacente, reconociendo como ingresos las cuotas de los arrendamientos bien sea mediante un modelo lineal de reconocimiento o sistemático representativo del modelo de consumo del activo correspondiente. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco no es arrendador.

- Las revelaciones que efectúa el Banco de conformidad con la base contable utilizada por el Manual, difieren de las revelaciones que serían necesarias si los estados financieros fueran preparados de acuerdo con NIIF.
- Beneficios a empleados, el MIC contempla la creación de una reserva par indemnizaciones laborales. Las NIIF establecen que los beneficios por terminación deben registrarse cuando se termina el vínculo laboral, sólo cuando el patrono haya reconocido la obligación de este pasivo, independientemente de la decisión del empleado.
- Productos y gastos extraordinarios, el MIC contempla la presentación de productos y gastos extraordinarios dentro del estado de resultados.

Las NIIF establecen que no deben presentarse partidas de ingreso o gasto como partidas extraordinarias en el estado de resultados y otro resultado integral del período o en las notas.



- Deterioro del valor de los activos no financieros, el MIC no requiere el llevar a cabo una evaluación del deterioro del valor de los activos no financieros.

Las NIIF establecen que se debe evaluar en cada fecha de reporte si hay algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si hubiera este indicio se estimará su importe recuperable. El importe en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su valor recuperable si, y solo si, este importe recuperable es inferior al importe en libros. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor.

#### 4. Disponibilidades

Al 31 de diciembre los saldos se componen de:

	2024	2023
Caja	Q. 1,482,634,307	Q. 1,704,563,661
Banco Central depósito legal (a)	6,505,931,722	6,171,975,275
Banco Central depósitos especiales	315,645,498	297,454,259
Bancos del país	21,731,426	300,405,810
Bancos del exterior (b)	1,666,522,662	1,577,043,334
Cheques y giros a compensar	160,149,397	496,359,502
Giros sobre el exterior	311,889	729,692
	<hr/> <u>Q. 10,152,926,901</u>	<hr/> <u>Q. 10,548,531,533</u>

- (a) La Ley Orgánica del Banco de Guatemala establece que los depósitos bancarios están sujetos a encaje bancario, el porcentaje de encaje bancario en moneda nacional y extranjera es del 14.6%. Este encaje bancario deberá mantenerse constantemente en forma de depósitos de inmediata exigibilidad en el Banco de Guatemala, de fondos en efectivo en las cajas del banco, y, cuando las circunstancias lo ameriten, de inversiones líquidas en títulos, documentos o valores, nacionales o extranjeros, de acuerdo con los reglamentos que para el efecto emita la Junta Monetaria.

La inversión obligatoria en Quetzales y US Dólares en el Banco de Guatemala al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es de Q. 246,636,800 y Q. 232,874,300 y US\$ 8,954,900 y US\$ 8,250,900, respectivamente, devengando tasas de interés de 3.90% y 3.34% para inversión en Quetzales y 2.72% y 2.38% en dólares, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de la cuenta depósito legal, es utilizada para cubrir lo requerido sobre las obligaciones depositarias; por lo que estos fondos se consideran restringidos.

- (b) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este saldo incluye un depósito que garantiza el pago de las cuotas de capital e intereses correspondientes a la venta de una cartera a una entidad del exterior por US\$ 531,090 equivalentes a Q. 4,092,712 y Q. 4,156,852, respectivamente. (Nota 33).

#### 5. Inversiones, neto

Al 31 de diciembre los saldos se componen de:

2024

	Rangos de tasa de interés anual	Fecha de vencimiento	Saldo
En títulos valores para la venta	De 0.00 a 16.00	De 2025 a 2050	Q. 14,473,391,484
En títulos valores para su vencimiento	De 3.75 a 8.13	De 2025 a 2034	263,166,321
En operaciones de reporto	De 5.05 a 6.65	De 2025 a 2026	3,383,313,913



	<b>Rangos de tasa de interés anual</b>	<b>Fecha de vencimiento</b>	<b>Saldo</b>
Intereses pagados en compra de valores			<u>5,129,203</u>
Total inversiones			<u>18,125,000,921</u>
Menos: estimación por valuación			<u>(11,854,983)</u>
Total de inversiones, neto			<u>18,113,145,938</u>
Menos: monto presentado en el rubro de otras inversiones (Nota 11)			<u>(34,897,432)</u>
			<u><b>Q. 18,078,248,506</b></u>

**2023**

	<b>Rangos de tasa de interés anual</b>	<b>Fecha de vencimiento</b>	<b>Saldo</b>
En títulos valores para la venta	De 3.70 a 16.00	De 2024 a 2053	<u>Q. 15,070,037,062</u>
En títulos valores para su vencimiento	De 3.00 a 8.13	De 2024 a 2034	<u>238,939,016</u>
En operaciones de reporto	De 4.00 a 6.65	2024	<u>4,128,832,385</u>
Intereses pagados en compra de valores			<u>1,101,190</u>
Total inversiones			<u>19,438,909,653</u>
Menos: estimación por valuación			<u>(16,488,380)</u>
Total de inversiones, neto			<u>19,422,421,273</u>
Menos: monto presentado en el rubro de otras inversiones (Nota 11)			<u>(33,250,441)</u>
			<u><b>Q. 19,389,170,832</b></u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las inversiones incluyen equivalentes de efectivo por Q. 2,677,836,064 y Q. 4,194,861,305, respectivamente.
- (b) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las inversiones incluyen un saldo de primas pagadas por Q. 462,856,926 y Q. 462,376,378, respectivamente. El saldo del principal es el siguiente:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Total de inversiones	<u>Q. 18,125,000,921</u>	<u>Q. 19,438,909,653</u>
(Menos) primas pagadas	<u>(462,856,926)</u>	<u>(462,376,378)</u>
	<u><b>Q. 17,662,143,995</b></u>	<u><b>Q. 18,976,533,275</b></u>

- (c) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las inversiones incluyen Certificados Representativos de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala, Bonos de deuda subordinada emitidos por otras instituciones financieras en Guatemala, que están como garantía de una línea de crédito otorgada por la entidad financiera Citibank N.A. New York. Estos títulos valores tienen un valor nominal de Q. 655,350,000 y US\$ 39,400,000 equivalentes a Q. 303,626,250 y Q. 308,384,588, respectivamente, (Nota 16).



- (d) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las inversiones tienen vencimientos que oscilan del 2025 al 2050. Los vencimientos de estas inversiones durante los próximos cuatro años se resumen a continuación:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
2024	Q. -	Q. 5,392,484,677
2025	3,638,807,627	571,598,109
2026	1,248,878,487	486,931,775
2027	1,346,480,097	1,169,815,621
2028 en adelante	<u>11,890,834,710</u>	<u>11,818,079,471</u>
	<u>Q. 18,125,000,921</u>	<u>Q. 19,438,909,653</u>

- (e) El movimiento de la estimación por valuación de inversiones se resume a continuación:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Saldo al inicio del año	Q. 16,488,380	Q. 36,227,186
Más aumentos por:		
Provisión del año cargada a resultados (Nota 6)	<u>840,731</u>	<u>104,051</u>
	17,329,111	36,331,237
Menos cargos por:		
Saldos aplicados a la estimación	-	(19,842,857)
Regularización de reservas de ejercicios anteriores		
(Nota 31)	<u>(5,474,128)</u>	<u>-</u>
	Q. 11,854,983	Q. 16,488,380

- (f) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las inversiones que geográficamente están en Guatemala no incluyen emisiones internacionales de entidades locales.

- (g) Al 31 de diciembre de 2024, las inversiones en certificados de depósitos a plazo emitidos por el Banco de Guatemala incluyen operaciones con descuento por Q. 1,740,600,000 con un descuento de Q. 158,337,862, el cual se devenga durante el período de la inversión.

## 6. Cartera de créditos, neto

Al 31 de diciembre los saldos se componen de:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Fiduciarios	Q. 19,170,190,314	Q. 18,858,454,145
Hipotecarios	5,913,481,926	5,573,871,056
En cuentas de depósitos monetarios	1,099,660,311	1,216,014,544
Prendarios	1,987,357,530	1,947,875,299
Hipotecarios-prendarios	19,209,009	18,303,052
Documentos descontados	620,536,905	394,683,589
Factoraje (Nota 33)	-	2,673,937,604
Tarjetas de crédito	4,953,689,325	55,268,417
Hipotecarios-fiduciarios	3,318,816,782	1,961,944,456
Pagos por Cartas de Crédito	494,582	494,582



	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Prendarios – fiduciarios	1,442,864,872	1,197,525,938
Fiduciaria - hipotecarios – prendarios	<u>144,491,813</u>	<u>146,756,625</u>
Total cartera de créditos, bruta	<u>38,670,793,369</u>	<u>34,045,129,307</u>
Menos:		
Estimación por valuación	<u>(950,784,459)</u>	<u>(998,439,265)</u>
Total cartera de créditos, neto	<u>Q. 37,720,008,910</u>	<u>Q. 33,046,690,042</u>

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 las operaciones de crédito devengan tasas de interés anuales variables que oscilan entre 1% y 67%.

Al año terminado el 31 de diciembre de 2023, se realizaron operaciones de factoraje con una Compañía relacionada, el monto acumulado asciende a Q. 2,673,937,604.

El resumen de la cartera de créditos por su estado es el siguiente:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Vigentes	<u>Q. 38,138,663,849</u>	<u>Q. 33,741,238,157</u>
Vencidos:		
En proceso de prórroga	13,188,391	9,823,976
En cobro administrativo	496,863,541	271,108,754
En cobro judicial	<u>22,077,588</u>	<u>22,958,420</u>
	<u>532,129,520</u>	<u>303,891,150</u>
	<u>Q. 38,670,793,369</u>	<u>Q. 34,045,129,307</u>

El resumen de la cartera de créditos por vencimiento es el siguiente:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Hasta un año	Q. 3,437,715,793	Q. 8,860,671,863
De uno a tres años	9,473,150,125	5,173,036,048
De tres a cinco años	6,515,789,494	5,457,697,980
De más de cinco años	<u>19,244,137,957</u>	<u>14,553,723,416</u>
Total de cartera de créditos	<u>Q. 38,670,793,369</u>	<u>Q. 34,045,129,307</u>

Al 31 de diciembre de 2023, el resumen de la cartera de créditos por categoría es el siguiente:

	<b>2023</b>
Deudores empresariales mayores	Q. 23,263,506,420
De consumo	7,726,733,698
Deudores empresariales menores	1,725,643,683
Créditos hipotecarios para vivienda	1,264,220,243
Microcréditos	<u>65,025,263</u>
	<u>Q. 34,045,129,307</u>



Al 31 de diciembre de 2024, considerando el cambio de la clasificación de la cartera de créditos de agrupación a segmentos, según lo indicado en la Resolución JM-47-2022, el resumen de la cartera de créditos por segmento es el siguiente:

	<b>2024</b>
Empresariales	Q. 25,766,361,703
Productivos	847,166,801
Hipotecarios para vivienda	1,501,645,185
Consumo	<u>10,555,619,680</u>
	<u>Q. 38,670,793,369</u>

### **Estimación de cartera de créditos**

#### **Al 31 de diciembre de 2024**

El 25 de mayo de 2022, la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-47-2022, que derogó la resolución JM-93-2005 y que entró en vigencia a partir de enero 2024. Esta resolución aprobó el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito, la cual establece en el Título IV la valuación de activos crediticios, indicando lo siguiente en relación a la estimación específica:

- Esta normativa aplicará a las cédulas hipotecarias;
- Las instituciones financieras deberán valuar todos sus activos crediticios mensualmente por morosidad y en el caso de los activos crediticios concedidos a deudores mayores de créditos empresariales o productivos, una vez al año por capacidad de pago.
- Para efectos de la valuación, se deben segmentar y a su vez subsegmentar cada activo crediticio y cédulas hipotecarias;
- Establecimiento de categorías de riesgo; A, de riesgo normal, B, de riesgo superior al normal, C, con expectativa de pérdidas, D, con expectativa de pérdida significativas y E de riesgo de irrecuperabilidad;
- Alineación de los activos crediticios al cierre de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, la cual debe mantenerse hasta la siguiente alineación;
- Establecimiento de condiciones de cumplimiento para la evaluación de las garantías de créditos;

Las pérdidas esperadas se determinan mediante la multiplicación de los componentes siguientes:

- Probabilidad de Incumplimiento (probabilidad de que el deudor se encuentre en situación de mora de noventa (90) o más días calendario, o la institución considere probable que el deudor no abone la totalidad de sus obligaciones crediticias durante un período determinado);
- Pérdida Dado el Incumplimiento (proporción de la exposición que no se espera recuperar después de haber ocurrido el incumplimiento) y
- Exposición al Momento del Incumplimiento (es la estimación de la exposición cuando ocurra el evento de incumplimiento, considerando tanto a las posiciones directas como a las contingencias y compromisos).

El Reglamento también permite que esta estimación se determine conforme las metodologías internas que cuenten con la no objeción de la Superintendencia de Bancos, el Banco optó por utilizar la metodología de la resolución previamente mencionada. Las cuales deben quedar registradas a más tardar el último día del mes siguiente al que corresponda la valuación.



Tanto la probabilidad de incumplimiento como la pérdida dada en incumplimiento son porcentajes establecidos de acuerdo al segmento, subsegmento y categoría de cada crédito, y a los parámetros establecidos en el anexo 1 del reglamento, por lo que no existe juicio de la administración en establecer los porcentajes que resultan en la estimación.

Considerando el año de implementación del Reglamento y de acuerdo con el artículo 55 del mismo, por la diferencia determinada entre la estimación contable específica al 31 de diciembre de 2023 y la estimación específica determinada al 31 de enero de 2024, en cuanto el cálculo sea mayor, las instituciones deberán registrar trimestralmente, como mínimo, los porcentajes indicados de la diferencia determinada, con la gradualidad siguiente:

<b>Fecha</b>	<b>Porcentaje mínimo</b>
a) A marzo de 2024:	7.5%
b) A junio de 2024:	15%
c) A septiembre de 2024:	22.5%
d) A diciembre de 2024:	30%
e) A marzo de 2025:	37.5%
f) A junio de 2025:	45%
g) A septiembre de 2025:	52.5%
h) A diciembre de 2025:	60%
i) A marzo de 2026:	67.5%
j) A junio de 2026:	75%
k) A septiembre de 2026:	82.5%
l) A diciembre de 2026:	90%
m) A enero de 2027:	100%

La diferencia determinada por el Banco, en la implementación del Reglamento en relación a la estimación específica era de Q. 208,023,696, al 31 de diciembre de 2024, el Banco registró el 100% de la diferencia determinada.

#### **Al 31 de diciembre de 2023**

Hasta el 31 de diciembre de 2023 estuvo vigente la Resolución de la Junta Monetaria JM-93-2005, modificada por la Resolución JM-167-2008, relacionadas con el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito, en la que se establecía en el Título IV la valuación de activos crediticios, indicando que las instituciones financieras debían valuar todos sus activos crediticios por lo menos cuatro veces al año, con saldos referidos al cierre de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, cuyos resultados debían quedar registrados contablemente a más tardar el último día del mes siguiente al que corresponde la valuación. En el criterio de valuación de los activos crediticios se debía considerar la garantía, mora y capacidad de pago y aplicar los porcentajes que establece dicho reglamento.

Las instituciones debían constituir y mantener, como mínimo, reservas genéricas que sumadas a las reservas específicas totalizaran el equivalente al cien por ciento (100%) de la cartera vencida. La sumatoria de estas reservas no podía ser menor al 1.25% del total de activos crediticios.

Los saldos de estimación de cartera de créditos al 31 de diciembre de 2023 determinados sobre la base de dicha resolución, son los siguientes:

	<b>2023</b>
Específica	Q. (521,366,055)
Genérica	<u>(477,073,210)</u>
Total estimación por valuación	<u>Q. (998,439,265)</u>



El movimiento contable de la estimación por valuación de la cartera de créditos se resume a continuación:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Saldo al inicio del año	Q. 998,439,265	Q. 1,028,899,825
Más aumentos por:		
Provisión del año cargada a resultados	623,729,565	291,655,590
Transmisión de empresa mercantil G&T Conticredit (Nota 1)	89,865,682	-
Traslado de la estimación por valuación de cuentas por cobrar (Nota 8)	<u>-</u>	<u>1,532,767</u>
	<u>713,595,247</u>	<u>293,188,357</u>
Menos cargos por:		
Créditos aplicados a la estimación	(756,514,614)	(321,663,128)
Traslado a la estimación por valuación de cuentas por cobrar (Nota 8)	-	(289,469)
Regularización de reserva de cartera de créditos	-	(856,679)
Diferencial cambiario, neto	<u>(4,735,439)</u>	<u>(839,641)</u>
	<u>(761,250,053)</u>	<u>(323,648,917)</u>
Saldo al final del año	Q. 950,784,459	Q. 998,439,265

Los cargos a resultados por las estimaciones por valuación se resumen a continuación:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Estimaciones por valuación:		
Cartera de créditos (a)	Q. 624,049,565	Q. 291,670,953
Bienes realizables (Nota 9)	-	40,000,000
Inversiones (Nota 5)	840,731	104,051
Cuentas por cobrar (Nota 8) (a)	6,630,781	2,342,678
Contingencias y compromisos (Nota 19b)	<u>25,192,808</u>	<u>-</u>
	<u>Q. 656,713,885</u>	<u>Q. 334,117,682</u>

- (a) Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2024, hubo aplicaciones de cartera de créditos y cuentas por cobrar directamente en resultados.

### Tarjetas de crédito

Con fecha 22 de mayo de 2024, se emitió por la Junta Monetaria el Reglamento de Tarjetas de Crédito, Resolución JM-56-2024 en adición a lo dispuesto en el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito con el objeto de normar lo relacionado a capacidad de pago, divulgación de información, supervisión y cumplimiento de estándares internacionales de seguridad en las operaciones de tarjetas de crédito.



## 7. Productos financieros por cobrar

Al 31 de diciembre los saldos se componen de:

	2024	2023
Productos financieros por cobrar - Inversiones	Q. 184,591,795	Q. 183,157,485
Productos financieros por cobrar - Cartera de créditos	259,042,596	106,816,468
Productos financieros por cobrar - Cuentas por cobrar	<u>51,873</u>	<u>72,789</u>
	<u><u>Q. 443,686,264</u></u>	<u><u>Q. 290,046,742</u></u>

## 8. Cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre los saldos se componen de:

	2024	2023
Cuentas por liquidar	Q. 520,413,473	Q. 315,985,443
Factoraje	-	83,220,630
Sobregiros en cuentas de depósitos	7,680,687	2,277,093
Deudores varios	835,565	2,286,544
Primas de seguros	1,385,610	6,877,400
Derechos por servicios	1,731,843	1,640,202
Faltantes de caja y otros valores	137,220	44,538
Otros	<u>493,274</u>	<u>7,823,430</u>
Total cuentas por cobrar	<u>532,677,672</u>	<u>420,155,280</u>
Menos: estimación por valuación	<u>(1,438,901)</u>	<u>(7,585,647)</u>
	<u><u>Q. 531,238,771</u></u>	<u><u>Q. 412,569,633</u></u>

Las cuentas por liquidar incluyen principalmente la diferencia entre el valor nominal de títulos valores reportados y el efectivo recibido en las transacciones de reporto. Adicionalmente incluye saldos por liquidar con remesadores de efectivo, agentes bancarios.

El movimiento contable de la estimación por valuación de cuentas por cobrar se resume a continuación:

	2024	2023
Saldo al inicio del año	Q. 7,585,647	Q. 9,599,964
Más aumentos por:		
Provisión del año cargada a resultados (Nota 6)	6,503,170	2,342,678
Traslado de la estimación por valuación de cartera de créditos (Nota 6)	-	289,469
Recuperación de castigos	<u>-</u>	<u>893</u>
	<u><u>6,503,170</u></u>	<u><u>2,633,040</u></u>



	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Menos cargos por:		
Saldos aplicados a la estimación	(12,649,916)	(3,090,862)
Traslado a la estimación por valuación de cartera de créditos (Nota 6)	-	(1,532,767)
Regularización de reservas de ejercicios anteriores (Nota 31)	-	(22,768)
Diferencial cambiario, neto	-	(960)
	<hr/>	<hr/>
	(12,649,916)	(4,647,357)
Saldo al final del año	<u>Q. 1,438,901</u>	<u>Q. 7,585,647</u>

## 9. Bienes realizables, neto

Al 31 de diciembre los saldos se componen de:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Inmuebles (a)	Q. 679,425,999	Q. 694,714,950
Muebles	1,874,179	1,181,135
Erogaciones por activos extraordinarios	<hr/> 865,187	<hr/> 865,187
Total bienes realizables	682,165,365	696,761,272
Menos: estimación por valuación	<hr/> (214,343,889)	<hr/> (246,767,278)
	<hr/> <u>Q. 467,821,476</u>	<hr/> <u>Q. 449,993,994</u>

(a) Al 31 de diciembre 2024 y 2023 este monto incluye incremento por actualización de avalúos.

El movimiento contable de la estimación por valuación de bienes realizables se resume a continuación:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Saldo al inicio del año	Q. 246,767,278	Q. 240,856,834
Mas aumentos por:		
Provisión del año cargada a resultados (Nota 6)	-	40,000,000
Provisión del año cargada a gastos extraordinarios (Nota 30)	<hr/> 3,941,696	<hr/> -
	<hr/> 250,708,974	<hr/> 280,856,834
Menos cargos por:		
Saldos aplicados a la estimación	<hr/> (36,365,085)	<hr/> (34,089,556)
	<hr/> <u>Q. 214,343,889</u>	<hr/> <u>Q. 246,767,278</u>

Durante el año terminado el 31 de diciembre 2023, la administración realizó un análisis de riesgo de los activos extraordinarios constituyendo reservas que forman parte de la provisión del año. Para el año terminado el 31 de diciembre de 2024, la administración ha actualizado dicho análisis de riesgo determinando el nuevo saldo total de la estimación.



## 10. Inversiones permanentes, neto

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los saldos se componen de:

	Porcentaje de participación	No. de acciones	Por acción	Valor nominal		Costo de la inversión
				Total		Total
<b>Acciones:</b>						
En entidades locales:						
Financiera G&T Continental, S.A. (a)	99.99	1,122,129	100	112,212,900 US\$	-	Q. 134,621,262
G&T Conticredit, S.A. (a)	99.99	742,130	100	74,213,000	-	Q. 80,075,827
Casa de Bolsa G&T Continental, S.A. (a)	99.99	14,999	100	1,499,900	-	1,958,400
Asesoría en Valores, S.A. (a)	99.96	7,047	100	704,700	-	725,000
Transacciones y Transferencias, S.A.	14.30	2,428,681	1	2,428,681	-	2,428,681
Asociación Bancaria de Guatemala	-	108	5,000	540,000	-	540,000
Club Industrial	-	1	1,000	1,000	-	5,000
						<u>220,354,170</u>
En entidades del exterior:						
En dólares de los Estados Unidos de América:						
Banco Latinoamericano de Comercio Exterior, S.A. (Bladex)	9.30	4,484	2.65	11,900	11,900	<u>92,784</u>
						<u>92,784</u>
Total						<u>Q. 220,446,954</u>

- (a) Estas entidades son reguladas y supervisadas por la Superintendencia de Bancos de Guatemala y forman parte del Grupo Financiero G&T Continental (Nota 36).
- (b) Los dividendos recibidos por las inversiones en acciones se resumen a continuación (Nota 28):

	2024	2023
G&T Conticredit, S. A. (Nota 36)	Q. 110,766,835	Q. -
Banco Latinoamericano de Comercio Exterior, S. A. (Bladex)	<u>68,923</u>	<u>34,540</u>
	<u>Q. 110,835,758</u>	<u>Q. 34,540</u>

## 11. Otras inversiones

Esta cuenta representa el fondo especial destinado a la cobertura de las recaudaciones del sistema de hipotecas aseguradas - FHA, el cual comprende las cuotas de seguros de hipotecas, seguros contra incendio y terremoto e impuesto único sobre inmuebles, el saldo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, asciende a Q.34,897,432 y Q. 33,250,441, respectivamente. El total de estos fondos está garantizado con Certificados Representativos de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala (ver nota 5).

## 12. Inmuebles y muebles, neto

El movimiento de esta cuenta por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023, se resume a continuación:



**2024**

	<b>Saldo inicial</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Bajas</b>	<b>Traslados</b>	<b>Transmisión de Operaciones</b>	<b>Saldo final</b>
Costo:						
Terrenos	Q. 214,891,237	Q. -	Q. (128,700)	Q. -	Q. -	Q. 214,762,537
Edificios y mejoras	226,588,691	3,262,517	(4,582,284)	2,709,880	-	227,978,804
Mobiliario y equipo	112,020,064	5,260,588	(3,383,192)	6,994,772	2,686,817	123,579,049
Sistemas informáticos	106,892,548	7,459,995	(8,828,328)	51,459,256	227,449	157,210,920
Equipo de comunicaciones	48,742,069	-	(16,777,618)	-	31,775	31,996,226
Vehículos	783,210	260,000	-	-	-	1,043,210
Pinacoteca y obras de arte	1,169,624	-	-	-	-	1,169,624
Equipo eléctrico y otros	38,409,381	926,056	(24,880,096)	119,876	-	14,575,217
	<u>749,496,824</u>	<u>17,169,156</u>	<u>(58,580,218)</u>	<u>61,283,784</u>	<u>2,946,041</u>	<u>772,315,587</u>
Depreciación acumulada:						
Edificios y mejoras	(112,872,480)	(11,415,786)	4,537,815	-	-	(119,750,451)
Mobiliario y equipo	(46,761,006)	(14,923,376)	2,663,761	-	(1,815,006)	(60,835,627)
Sistemas informáticos	(52,592,273)	(36,439,570)	9,520,292	-	(187,554)	(79,699,105)
Equipo de comunicaciones	(32,162,119)	(4,167,395)	16,777,618	-	(18,537)	(19,570,433)
Vehículos	(493,341)	(160,976)	-	-	-	(654,317)
Pinacoteca y obras de arte	(87,722)	(116,962)	-	-	-	(204,684)
Equipo eléctrico y otros	(30,735,277)	(2,668,898)	24,862,375	-	-	(8,541,800)
	<u>(275,704,218)</u>	<u>(69,892,963)</u>	<u>58,361,861</u>	<u>-</u>	<u>(2,021,097)</u>	<u>(289,256,417)</u>
Sub-total	473,792,606	(52,723,807)	(218,357)	61,283,784	924,944	483,059,170
Anticipos para adquisición de activos	<u>37,764,761</u>	<u>90,066,976</u>	<u>-</u>	<u>(84,630,765)</u>	<u>9,533,114</u>	<u>52,734,086</u>
Total	<u>Q. 511,557,367</u>	<u>Q. 37,343,169</u>	<u>Q. (218,357)</u>	<u>Q. (23,346,981)</u>	<u>Q. 10,458,058</u>	<u>Q. 535,793,256</u>

**2023**

	<b>Saldo inicial</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Bajas</b>	<b>Traslados</b>	<b>Saldo final</b>
Costo:					
Terrenos	Q. 215,225,192	Q. -	Q. (333,955)	Q. -	Q. 214,891,237
Edificios y mejoras	229,090,006	3,308,072	(13,588,536)	7,779,149	226,588,691
Mobiliario y equipo	127,386,768	5,698,439	(24,543,429)	3,478,286	112,020,064
Sistemas informáticos	93,777,913	4,308,587	(71,609)	8,877,657	106,892,548
Equipo de comunicaciones	49,539,228	912,291	(1,709,450)	-	48,742,069
Vehículos	922,311	-	(139,101)	-	783,210
Pinacoteca y obras de arte	-	-	-	1,169,624	1,169,624
Equipo eléctrico y otros	41,218,770	753,102	(3,708,921)	146,430	38,409,381
	<u>757,160,188</u>	<u>14,980,491</u>	<u>(44,095,001)</u>	<u>21,451,146</u>	<u>749,496,824</u>
Depreciación acumulada:					
Edificios y mejoras	(112,338,144)	(11,440,132)	10,905,796	-	(112,872,480)
Mobiliario y equipo	(41,088,565)	(14,929,540)	9,257,099	-	(46,761,006)
Sistemas informáticos	(25,975,078)	(26,648,999)	31,804	-	(52,592,273)
Equipo de comunicaciones	(28,994,046)	(4,875,823)	1,707,750	-	(32,162,119)
Vehículos	(464,208)	(168,234)	139,101	-	(493,341)
Pinacoteca y obras de arte	-	(87,722)	-	-	(87,722)
Equipo eléctrico y otros	(30,450,555)	(3,988,973)	3,704,251	-	(30,735,277)
	<u>(239,310,596)</u>	<u>(62,139,423)</u>	<u>25,745,801</u>	<u>-</u>	<u>(275,704,218)</u>
Sub-total	517,849,592	(47,158,932)	(18,349,200)	21,451,146	473,792,606
Anticipos para adquisición de activos	<u>18,938,077</u>	<u>52,424,177</u>	<u>(1,082,876)</u>	<u>(32,514,617)</u>	<u>37,764,761</u>
Total	<u>Q. 536,787,669</u>	<u>Q. 5,265,245</u>	<u>Q. (19,432,076)</u>	<u>Q. (11,063,471)</u>	<u>Q. 511,557,367</u>



### **13. Cargos diferidos, neto**

Al 31 de diciembre los saldos se componen de:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Licencias de programas informáticos	Q. 138,048,439	Q. 95,286,868
Derecho de llave (Nota 1)	127,497,000	-
Mejoras a propiedades ajena	<u>32,866,038</u>	<u>57,497,849</u>
	298,411,477	152,784,717
Menos: amortización acumulada	<u>(76,006,967)</u>	<u>(67,138,974)</u>
	222,404,510	85,645,743
Gastos anticipados:		
Impuestos y arbitrios	120,086,871	104,850,918
Servicios	101,363,077	70,524,114
Materiales y suministros	<u>13,549,339</u>	<u>4,851,060</u>
	234,999,287	180,226,092
Saldo al final del año	<u>Q. 457,403,797</u>	<u>Q. 265,871,835</u>

El movimiento contable de la amortización acumulada durante el año terminado el 31 de diciembre, es el siguiente:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Saldo al inicio del año	Q. 67,138,974	Q. 58,839,114
Más aumentos por:		
Aumento por amortización del año cargada a gasto	45,525,111	30,094,235
Transmisión de Operaciones G&T Conticredit, S. A.	<u>4,738,602</u>	<u>-</u>
	50,263,713	30,094,235
Menos: bajas por activos totalmente amortizados	<u>(41,395,720)</u>	<u>(21,794,375)</u>
Saldo al final del año	<u>Q. 76,006,967</u>	<u>Q. 67,138,974</u>

### **14. Obligaciones depositarias**

Al 31 de diciembre los saldos se componen de:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Depósitos de ahorro	Q. 19,466,877,459	Q. 18,861,047,240
Depósitos monetarios	17,952,070,942	18,051,320,364
Depósitos a plazo	14,859,637,372	13,196,308,739
Depósitos con restricciones	<u>162,151,139</u>	<u>152,979,118</u>
	<u>Q. 52,440,736,912</u>	<u>Q. 50,261,655,461</u>



El resumen de los certificados a plazo por vencimiento es el siguiente:

	2024	2023
Hasta un año	Q. 13,193,317,176	Q. 11,812,292,406
De uno a tres años	1,252,813,035	1,181,050,346
De tres a cinco años	397,747,943	157,309,965
De más de cinco años	<u>15,759,218</u>	<u>45,656,022</u>
Total	<u>Q. 14,859,637,372</u>	<u>Q. 13,196,308,739</u>

- Al 31 de diciembre 2024 y 2023 las operaciones de depósito devengan tasas de interés anual que oscilan entre 0.10% y 8.10% y 0.10% y 7.50%, respectivamente.
- Los depósitos bancarios están sujetos a encaje bancario, el cual se determina en moneda nacional y/o moneda extranjera como un porcentaje de la totalidad de tales depósitos.
- El porcentaje del encaje bancario sobre las obligaciones depositarias y obligaciones financieras en moneda nacional y moneda extranjera es de 14.6%. El Banco de Guatemala remunera sobre saldos de disponibilidades que integran el encaje bancario computable (ver nota 4).
- Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las obligaciones depositarias en dólares ascienden a US\$ 1,424,640,215 y US\$ 1,361,259,052, equivalentes a Q. 11,150,687,456 y Q. 10,654,601,825, respectivamente.
- El 1 de junio de 2002 entró en vigencia la Ley de Bancos y Grupos Financieros, Decreto 19-2002, estableciendo la creación del Fondo para la Protección del Ahorro (FOPA), el cual cubre los depósitos constituidos en el Banco por personas individual o jurídica hasta por Q. 20,000 o su equivalente en moneda extranjera.

Las cuotas del componente fijo, son el equivalente a una doceava parte del dos por millar del promedio mensual de la totalidad de las obligaciones depositarias que registe el Banco, durante el mes inmediato anterior.

El 21 de junio de 2013, se publicó la Resolución de la Junta Monetaria No. JM-56-2013, donde se incorpora al cálculo del componente fijo para el Fondo de la Protección del Ahorro (FOPA), el cálculo del componente variable, las tasas a aplicar, así como el mecanismo mediante el cual se calculará el componente variable de la cuota que los bancos deben aportar mensualmente al Fondo para la Protección de Ahorro.

Para el componente variable, la cuota que los bancos deben aportar mensualmente al Fondo para la Protección del Ahorro, se determinará en función de las calificaciones de riesgo local o nacional de largo plazo, otorgada por una empresa calificadora de riesgo, registrada en la Superintendencia de Bancos, esto último, de conformidad con lo establecido en el artículo 58 Bis de la Ley de Bancos y Grupos Financieros.

La tasa a aplicar para calcular el componente variable de la cuota que los bancos están obligados a aportar al Fondo para la Protección del Ahorro, se establece tomando de referencia las calificaciones emitidas por Fitch Ratings, o en su defecto si el banco de que se trate no esté calificado por esta calificadora, se tomará como referencia la calificación equivalente emitida por otra empresa calificadora registrada en la Superintendencia de Bancos.



A partir de junio de 2017, se registra cambio en la tasa anual por millar, por lo que el componente variable está determinado por el cien por ciento de una doceava parte del cero punto diez por millar del promedio mensual de la totalidad de las obligaciones depositarias que registre el Banco, durante el mes inmediato anterior, conforme el punto III de la Resolución JM-56-2013.

El valor determinado por el componente variable más el valor que corresponda al componente fijo, será el monto total de la cuota que deben aportar los bancos mensualmente al Fondo para la Protección del Ahorro.

La obligación del Banco de aportar estas cuotas cesa cuando el saldo de este aporte alcance el 5% del total de las obligaciones depositarias en el Sistema Financiero Nacional.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco efectuó aportes al FOPA registrándolos contra los resultados del año por Q. 108,870,974 y Q. 104,491,770, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las cuentas de depósitos de terceros incluyen depósitos con restricciones por Q. 153,134,869 y US\$1,169,994 equivalentes a Q. 9,016,266 y Q. 132,244,704 y US\$2,649,082 equivalentes a Q. 20,734,414, respectivamente.

## 15. Obligaciones Financieras

Al 31 de diciembre los saldos se componen de:

	2024	2023
Bonos Bancarios GTC	<u>Q. -</u>	<u>Q. 6,457,292</u>

El 10 de febrero de 2021, la Junta Monetaria aprobó mediante resolución JM-17-2021, la creación y negociación de Bonos Bancarios, expresados en Dólares de los Estados Unidos de América, los cuales se rigen de manera general, por las condiciones mínimas siguientes:

- Monto: US\$ 800,000,000
- Plazo: De 18 meses a 10 años
- Modalidad: con tasa de interés, la que podrá ser fija o variable
- Garantía: Activos del Banco, excepto aquellos que por disposición de la ley deben tener un destino específico.
- Destino: Financiar operaciones activas permitidas por la Ley de Bancos y Grupos Financieros

El resumen por vencimiento es el siguiente:

	2024	2023
Hasta un año	<u>Q. -</u>	<u>Q. 6,457,292</u>

## 16. Créditos obtenidos

Al 31 de diciembre los saldos se componen de:

### 2024

	Autorizadas	No Renovadas	Comprometidas	Disponibles	Utilizadas
<b>Quetzales</b>					
Vencimiento en 2026 (a)	Q. 400,000,000	Q. -	Q. -	Q. -	Q. 400,000,000
<b>Dólares</b>					
Vencimiento en 2025	US\$ 1,414,182,370	US\$ -	US\$ 142,490,589	US\$ 454,524,396	US\$ 817,167,385
En US Dólares Quetzalizado	10,898,042,889	-	1,098,068,101	3,502,678,627	6,297,296,161
En Quetzales	Q. 11,298,042,889	Q. -	Q. 1,098,068,101	Q. 3,502,678,628	Q. 6,697,296,160



## 2023

	Autorizadas	No Renovadas (b)	Comprometidas	Disponibles	Utilizadas
Vencimiento en 2024	US\$ 1,459,657,370	US\$ 165,000,000	US\$ 105,677,221	US\$ 491,102,993	US\$ 697,877,156
En US Dólares Quetzalizado	Q. 11,424,767,428	Q. 1,291,458,300	Q. 827,137,720	Q. 3,843,872,948	Q. 5,462,298,460

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los créditos obtenidos devengan tasas de interés anual que oscilan entre 5.39% y 7.67% y 6.22% y 8.36%, respectivamente y tienen garantía fiduciaria del Banco.

**a.** Crédito otorgado por Banco Industrial S.A.

Línea de crédito con garantía fiduciaria, con un interés anual del 6.50% y vencimiento el 30 de junio de 2026, obligación adquirida como resultado de la transmisión de operaciones de empresa mercantil, indicado en la Nota 1.

**b.** Créditos otorgados por Citibank N.A. New York

El 10 de septiembre de 2019, se contrató un nuevo préstamo por un monto de US\$ 250,000,000 con una tasa de interés anual fija de 4.10% y con vencimiento el 20 de septiembre de 2024, con amortizaciones de la siguiente forma:

- El 20 de septiembre de 2022, un pago por US\$ 82,500,000.
- El 20 de septiembre de 2023, un pago por US\$ 82,500,000.
- El 20 de septiembre de 2024, un pago por US\$ 85,000,000.

Al 31 de diciembre de 2024, el crédito otorgado por Citibank N. A. New York, fue cancelado de acuerdo con el plan de amortizaciones y el saldo utilizado de créditos en dólares corresponde a líneas de crédito con diferentes bancos del exterior.

## 17. Gastos financieros por pagar

Al 31 de diciembre los saldos se componen de:

	2024	2023
Obligaciones depositarias	Q. 124,078,163	Q. 83,366,614
Créditos obtenidos	89,003,797	83,377,159
Obligaciones subordinadas	36,775,069	45,243,877
	<hr/>	<hr/>
	Q. 249,857,029	Q. 211,987,650

## 18. Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre los saldos se componen de:

	2024	2023
Obligaciones emisión de documentos	Q. 144,657,301	Q. 205,776,798
Ingresos por aplicar	106,509,174	269,241,865
Obligaciones inmediatas	601,946,896	531,186,968
Impuesto sobre la renta por pagar (Nota 32)	143,175,847	186,457,155



	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Obligaciones por administración	42,340,255	33,883,200
Depósitos en garantía	1,319,544	1,203,844
Otras	2,898,428	2,094,033
	<u>Q. 1,042,847,445</u>	<u>Q. 1,229,843,863</u>

Las obligaciones inmediatas incluyen principalmente la diferencia entre el valor nominal de títulos valores reportados y el efectivo pagado en las transacciones de reporto.

## 19. Provisiones

Al 31 de diciembre los saldos se componen de:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Bonificaciones	Q. 19,401,519	Q. 18,859,717
Bono 14	19,960,250	16,739,072
Indemnizaciones (a)	10,624,475	20,000,000
Aguinaldos	3,463,817	2,964,240
Otras	5,081,716	3,497,588
Estimación por deterioro de contingencias y compromisos (b)	31,473,919	-
	<u>Q. 90,005,696</u>	<u>Q. 62,060,617</u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el movimiento contable de la provisión para indemnizaciones se resume a continuación:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Saldo al inicio del año	Q. 20,000,000	Q. 10,000,000
Más aumentos por:		
Provisión del año cargada a resultados	16,000,000	37,326,428
Transmisión de Operaciones G&T Conticredit, S. A.	1,861,331	-
	17,861,331	37,326,428
Menos cargos por:		
Saldos aplicados a la provisión	(27,236,856)	(27,326,428)
Saldo al final del año	<u>Q. 10,624,475</u>	<u>Q. 20,000,000</u>

- (b) De acuerdo con el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito contenido en la Resolución JM-47-2022 y que entró en vigencia a partir de enero 2024, se considera el saldo de contingencias y compromisos como parte de la exposición al momento de incumplimiento, para la determinación de la reserva específica; sin embargo, se contabiliza dentro del grupo de provisiones de conformidad a lo indicado en el Manual de Instrucciones Contables.

Al 31 de diciembre de 2024, el movimiento contable de la estimación por deterioro se resume a continuación:

	<b>2024</b>
Saldo al inicio del año	Q. -
Más aumentos por:	
Constitución de estimación cargada a resultados (Nota 6)	25,192,808
Transmisión de empresa mercantil G&T Conticredit, S. A.	6,359,026
	<u>31,551,834</u>



**2024**

Menos cargos por: Diferencial cambiario, neto	<u>(77,915)</u>
Saldo al final del año	<u>Q. 31,473,919</u>

## 20. Otras obligaciones

Al 31 de diciembre los saldos se componen de:

**2024**

Entidad	Autorizado US\$	Tasa de interés %	Utilizadas	Fecha de vencimiento
Banco Interamericano de Desarrollo Invest Tramo I	60,000,000	SOFR (4.80) y 5.00 - 0.43	US\$ 48,000,000	12/12/2028
Banco Interamericano de Desarrollo Invest Tramo II	15,000,000	SOFR (4.80) y 5.00 - 0.43	12,000,000	12/12/2028
International Finance Corporation	80,000,000	SOFR (4.57) y 5.10 - 0.43	<u>80,000,000</u>	21/12/2031
En US Dólares			<u>140,000,000</u>	
En Quetzales			<u>Q. 1,078,875,000</u>	

**2023**

Entidad	Autorizado US\$	Tasa de interés %	Utilizadas	Fecha de vencimiento
Banco Interamericano de Desarrollo Invest Tramo I	60,000,000	SOFR (5.41) y 5.00 - 0.43	US\$ 60,000,000	12/12/2028
Banco Interamericano de Desarrollo Invest Tramo II	15,000,000	SOFR (5.41) y 5.00 - 0.43	15,000,000	12/12/2028
International Finance Corporation	80,000,000	SOFR (5.47) y 5.10 - 0.43	<u>80,000,000</u>	21/12/2031
En US Dólares			<u>US\$ 155,000,000</u>	
En Quetzales			<u>Q. 1,213,188,100</u>	

Se debe cumplir con los parámetros financieros y los convenios establecidos en las cláusulas de hacer y de no hacer contenidos en los contratos de préstamo suscritos con Banco Interamericano de Desarrollo e International Finance Corporation (IFC), de conformidad con lo establecido en cada contrato.

Las amortizaciones de los préstamos con el Banco Interamericano de Desarrollo e International Finance Corporation (IFC) en los próximos años se resumen a continuación:

	2024	2023
2024	US\$ -	US\$ 15,000,000
2025	15,000,000	15,000,000
2026 en adelante	<u>125,000,000</u>	<u>125,000,000</u>
	<u>US\$ 140,000,000</u>	<u>US\$ 155,000,000</u>



## **21. Créditos diferidos**

Esta cuenta corresponde a los ingresos que ya se percibieron pero que no se han devengado. Al 31 de diciembre los saldos se componen de:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Comisiones cartera de créditos	Q. 57,135,599	Q. 60,086,820
Intereses cartera de créditos	99,663,099	50,458,205
Productos por servicios	<u>349,641</u>	<u>321,357</u>
	<u><u>Q. 157,148,339</u></u>	<u><u>Q. 110,866,382</u></u>

## **22. Otras cuentas acreedoras**

Al 31 de diciembre los saldos se componen de:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Cartera de créditos	Q. 137,922,357	Q. 106,816,468
Inversiones	11,453,137	16,631,750
Cuentas por cobrar	<u>51,740</u>	<u>72,789</u>
	<u>149,427,234</u>	<u>123,521,007</u>
Productos capitalizados (a)	<u><u>202,049,409</u></u>	<u><u>184,043,880</u></u>
	<u><u>Q. 351,476,643</u></u>	<u><u>Q. 307,564,887</u></u>

(a) Al 31 de diciembre 2024 y 2023 este monto incluye incremento por actualización de avalúos.

El saldo total de productos financieros devengados no percibidos registrados en otras cuentas acreedoras, según el tipo de moneda, se resume a continuación:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Moneda nacional	Q. 110,718,935	Q. 93,859,051
Moneda extranjera	<u>38,723,507</u>	<u>28,598,444</u>
	<u><u>Q. 149,442,442</u></u>	<u><u>Q. 122,457,495</u></u>

## **23. Capital contable**

### **a. Capital pagado**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital autorizado es de Q. 7,000,000,000, distribuido en 50,000,000 de acciones comunes y 20,000,000 acciones preferentes con valor nominal de Q. 100 cada una. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el capital suscrito y pagado asciende a Q. 2,268,011,600 distribuido en 22,680,116 acciones comunes.



**b. Aportaciones permanentes**

En esta cuenta está registrada la prima pagada sobre acciones vendidas a International Finance Corporation (IFC), quien vendió su participación en acciones al 31 de diciembre 2019, a GTC Investments, Ltd.

**c. Reservas de capital**

Reserva para Futuros Dividendos

Dividendos Decretados:

- De conformidad con el Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas No. 01-2024 del 7 de febrero de 2024, se decretó como parte del proyecto de distribución de utilidades del 2023, un dividendo a los accionistas de Q. 780,000,000.
- De conformidad con el Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas No. 01-2023 del 8 de febrero de 2023, se decretó como parte del proyecto de distribución de utilidades del 2022, un dividendo a los accionistas de Q. 500,000,000.

Reserva para Eventualidades y Otras Reservas:

- Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2024, se utilizó la Reserva para Eventualidades y Otras Reservas para la constitución de Provisiones Dinámicas de acuerdo a las modificaciones del Manual de Instrucciones Contables, según resolución de Junta Monetaria JM 76-2023.
- De conformidad con el Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas No. 01-2024 del 7 de febrero de 2024 se aprobó separar de los resultados de ejercicios anteriores Q. 205,710,535 para incrementar Otras Reservas.
- De conformidad con el Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas No. 01-2023 del 8 de febrero de 2023 se aprobó separar de los resultados de ejercicios anteriores Q. 556,445,614 para incrementar Otras Reservas.

**d. Provisiones dinámicas**

De acuerdo con el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito, Resolución JM-47-2022 modificada por Resolución JM-67-2003, se debe determinar mensualmente una provisión dinámica, con base a los requerimientos del reglamento, sobre los activos crediticios clasificados en la categoría A, exceptuando las cédulas hipotecarias.

Conforme el Manual de Instrucciones Contables, las provisiones dinámicas se pueden constituir con el saldo de las utilidades retenidas o reserva para eventualidades, el Banco constituyó las provisiones dinámicas utilizando la reserva para eventualidades.

De acuerdo con el artículo 56 del Reglamento, durante el mes de febrero de 2024, con cifras al 31 de enero de 2024, las instituciones debían calcular las reservas o provisiones dinámicas conforme lo establecido en el artículo 48 del Reglamento. Asimismo, las instituciones deberán registrar trimestralmente, como mínimo, los porcentajes indicados del monto que se determinó, con la gradualidad siguiente:

<b>Fecha</b>	<b>Porcentaje mínimo</b>
a) A marzo de 2024:	5%
b) A junio de 2024:	10%
c) A septiembre de 2024:	15%
d) A diciembre de 2024:	20%
e) A marzo de 2025:	25%



Fecha	Porcentaje mínimo
f) A junio de 2025:	30%
g) A septiembre de 2025:	35%
h) A diciembre de 2025:	40%
i) A marzo de 2026:	45%
j) A junio de 2026:	50%
k) A septiembre de 2026:	55%
l) A diciembre de 2026:	60%
m) A marzo de 2027:	65%
n) A junio de 2027:	70%
o) A septiembre de 2027:	75%
p) A diciembre de 2027:	80%
q) A marzo de 2028:	85%
r) A junio de 2028:	90%
s) A septiembre de 2028:	95%
t) A diciembre de 2028:	100%

El importe de la provisión dinámica determinada por el Banco durante el mes de febrero 2024, con datos referidos al 31 de enero 2024, fue de Q. 645,569,923, al 31 de diciembre de 2024, mantiene un saldo de provisión dinámica por Q. 187,281,500, el cual representa un 45% más del mínimo requerido debido al otorgamiento de préstamos nuevos, conforme a la normativa.

#### 24. Productos financieros

Por los años terminados al 31 de diciembre, se muestran a continuación:

	2024	2023
Ingresos por intereses		
Cartera de créditos	Q. 3,533,688,663	Q. 2,797,943,016
Inversiones	1,081,434,148	1,112,574,343
Disponibilidades	<u>81,701,304</u>	<u>74,336,950</u>
	<u>4,696,824,115</u>	<u>3,984,854,309</u>
Comisiones		
Cartera de créditos	177,063,439	114,671,174
Otras	<u>20,422,544</u>	<u>14,583,944</u>
	<u>197,485,983</u>	<u>129,255,118</u>
Otros productos financieros		
Cuentas por cobrar	49,091	-
Diferencias de precio en operaciones de reporto	<u>224,295,097</u>	<u>242,376,167</u>
	<u>224,344,188</u>	<u>242,376,167</u>
Total productos financieros	Q. 5,118,654,286	Q. 4,356,485,594



## **25. Gastos financieros**

Por los años terminados al 31 de diciembre, se muestran a continuación:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Gastos por intereses		
Obligaciones depositarias	Q. (1,710,122,274)	Q. (1,433,942,291)
Créditos obtenidos	(383,449,605)	(277,053,832)
Otras obligaciones	(122,394,054)	(126,318,292)
Obligaciones financieras	<u>(97,601)</u>	<u>(5,071,910)</u>
	(2,216,063,534)	(1,842,386,325)
Otros gastos financieros:		
Cuota de formación FOPA	(108,870,974)	(104,491,770)
Beneficios adicionales	(110,110,316)	(58,791,532)
Negociación de títulos valores	(47,091,162)	(43,293,637)
Comisiones	(5,415,729)	(5,416,925)
Diferencias de precio en operaciones de reporto	<u>(32,349,992)</u>	<u>(713,425)</u>
	(303,838,173)	(212,707,289)
Total gastos financieros	<u>Q. (2,519,901,707)</u>	<u>Q. (2,055,093,614)</u>

## **26. Productos por servicios**

Por los años terminados al 31 de diciembre, se muestran a continuación:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Manejo de cuenta		
Comisiones	Q. 120,179,281	Q. 135,005,994
Arrendamientos	249,064,639	73,531,145
Otros	<u>170,002</u>	<u>188,572</u>
	61,811,644	129,060,850
Total productos por servicios	<u>Q. 431,225,566</u>	<u>Q. 337,786,561</u>

## **27. Gastos por servicios**

Por los años terminados al 31 de diciembre, se muestran a continuación:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Comisiones	<u>Q. (69,159,083)</u>	<u>Q. (18,136,626)</u>

## **28. Otros productos de operación**

Por los años terminados al 31 de diciembre, se muestran a continuación:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Variaciones y ganancias cambiarias en moneda extrajera		
Dividendos (Nota 10 b)	Q. 175,610,408	Q. 161,327,490
	<u>110,835,758</u>	<u>34,540</u>
	<u>Q. 286,446,166</u>	<u>Q. 161,362,030</u>



## 29. Gastos de administración

Por los años terminados al 31 de diciembre, se muestran a continuación:

	2024	2023
Funcionarios y empleados	Q. 708,029,816	Q. 621,872,997
Depreciaciones y amortizaciones	115,418,073	92,233,658
Cajeros automáticos	89,609,613	84,561,796
Reparaciones y mantenimiento	110,802,713	82,269,134
Honorarios profesionales	137,447,453	74,840,925
Arrendamientos (Nota 33 b)	68,688,527	65,774,598
Impuestos, arbitrios y contribuciones	60,545,119	58,961,633
Mercadeo y publicidad	62,643,355	38,528,896
Seguridad y vigilancia	28,313,567	26,847,438
Comunicaciones	32,116,164	21,377,016
Energía eléctrica	17,121,059	16,267,884
Transporte de valores	16,764,253	14,796,635
Mantenimiento y otros servicios	13,522,542	10,864,042
Consejo de administración	10,808,367	10,667,026
Primas de seguros y fianzas	8,965,213	9,012,176
Papelería, útiles y suministros	11,289,537	8,117,224
Mensajería	14,464,137	2,590,784
Fletes y acarreos	2,389,994	2,141,978
Donaciones	783,007	658,022
Gastos varios	<u>108,404,740</u>	<u>99,942,310</u>
	<u>Q. 1,618,127,249</u>	<u>Q. 1,342,326,172</u>

La cuenta “gastos varios” incluye gastos por bienes realizable, corretaje, suscripciones, combustibles y lubricantes, entre otros.

## 30. Productos y gastos extraordinarios, neto

Por los años terminados al 31 de diciembre, se muestran a continuación:

	2024	2023
Productos:		
Recuperaciones de cartera de créditos	Q. 147,357,388	Q. 94,579,241
Utilidad en liquidación de bienes realizable	55,386,102	38,711,238
Venta de bienes inmuebles	267,047	12,201,123
Provisiones no ejecutadas en transmisión de operaciones	3,824,816	-
Indemnizaciones por daños	203,972	-
Utilidad por cartera en factoraje	-	2,954,290
Transporte de valores	237,134	80,389
Operaciones tarjetas de crédito y otros	<u>24,000,307</u>	<u>1,374,591</u>
Total productos extraordinarios	<u>231,276,766</u>	<u>149,900,872</u>
Gastos:		
Pérdida en liquidación y venta de bienes realizable	(3,941,696)	(434,528)
Otros	<u>(2,673,179)</u>	<u>(28,217,798)</u>
Total gastos extraordinarios	<u>(6,614,875)</u>	<u>(28,652,326)</u>
	<u>Q. 224,661,891</u>	<u>Q. 121,248,546</u>



### **31. Productos y gastos de ejercicios anteriores, neto**

Por los años terminados al 31 de diciembre, se muestran a continuación:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Productos:</b>		
Utilidad en liquidación y venta de bienes realizables	Q. 24,695,482	Q. 13,547,893
Regularización de cuentas por pagar	22,500,429	11,439,323
Extorno de provisiones	31,646	1,102,371
Regularización reserva de inversiones (Nota 5)	5,474,128	-
Regularización de reservas de cuentas por cobrar (Nota 8)	-	22,768
Otros	<u>3,662,871</u>	<u>337,558</u>
 Total producto de ejercicios anteriores	 <u>56,364,556</u>	 <u>26,449,913</u>
 <b>Gastos:</b>		
Impuestos y contribuciones	(31,003,032)	(9,432,324)
Legales por demandas en créditos	(4,727,454)	(6,475,334)
Depreciaciones acumuladas	-	(803,527)
Regularización de cuentas por cobrar	(1,692,655)	(517,107)
Bajas por agencias cerradas	(63,072)	-
Cheques de caja caducados	-	(169,804)
 Operaciones de Tarjetas de Crédito y Otros	 <u>(36,143,349)</u>	 <u>(12,056,784)</u>
 Total gastos de ejercicios anteriores	 <u>(73,629,562)</u>	 <u>(29,454,880)</u>
 Q. (17,265,006)	 <u>Q. (3,004,967)</u>	

### **32. Impuestos**

#### **Impuesto Sobre la Renta (ISR):**

En Guatemala el derecho de las autoridades fiscales para efectuar revisiones a los registros contables de las compañías y demás documentación legal prescribe a los cuatro años a partir de la fecha en que se presentaron las declaraciones de impuestos.

Las declaraciones juradas del Impuesto Sobre la Renta presentadas por la Compañía por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 al 2023, y la próxima que está por presentarse al 31 de diciembre de 2024, están pendientes de revisión por parte de las autoridades fiscales. El derecho del Estado para efectuar la revisión prescribe por el transcurso de cuatro años contados a partir de la fecha en que se produjo el vencimiento para el pago de la obligación.

A partir del 1 de enero de 2013, entraron en vigencia nuevas normas de Impuesto Sobre la Renta contenidas en el Libro I de la Ley de Actualización Tributaria, Decreto 10-2012. Estas nuevas normas contemplan dos regímenes para pagar el impuesto a partir del año 2013:

- a) Régimen sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas consistente en aplicar una tasa del 25% sobre la renta imponible determinada a partir de la utilidad. El impuesto se paga mediante pagos trimestrales vencidos con una liquidación al final del año.



- b) Régimen Opcional Simplificado sobre Ingresos de Actividades Lucrativas consistente en aplicar la tasa del 7% al total de los ingresos gravados enterando dicho impuesto mediante retención definitiva y en su defecto mediante pagos mensuales en las cajas fiscales, con la debida autorización por parte del fisco. Los primeros Q.30,000 de ingresos mensuales tributan 5%.

Además, las normas del Impuesto Sobre la Renta establecen un impuesto del 5% sobre las distribuciones de dividendos y utilidades tanto a accionistas residentes como no residentes.

Se creó también un nuevo Régimen Sobre Rentas de Capital, Ganancias y Pérdidas de Capital el cual establece una tasa del 10% para las rentas de capital mobiliaria e inmobiliaria, así como para las ganancias de capital netas.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Compañía se encuentra en el Régimen sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas.

A continuación, se muestra la integración de la determinación de la renta imponible y del gasto de Impuesto Sobre la Renta del período 2024 y 2023:

	2024	2023
Ganancia bruta	Q. 1,179,144,220	Q. 1,224,047,192
Menos:		
Rentas exentas, capital y no afectas	<u>(1,263,871,653)</u>	<u>(1,109,735,769)</u>
Más:		
Gastos no deducibles	425,075,064	179,696,375
Gastos asociados a rentas de capital	22,986	1,096,743
Gastos de rentas exentas y no afectas	<u>232,332,771</u>	<u>450,724,078</u>
Renta imponible	572,703,388	745,828,619
Tasa impositiva	<u>25%</u>	<u>25%</u>
Gasto de impuesto sobre la renta	Q. 143,175,847	Q. 186,457,155

La determinación del gasto por Impuesto Sobre la Renta, se preparó de conformidad con lo dispuesto en el Libro I de la Ley de Actualización Tributaria, Decreto No. 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, que contiene la regulación aplicable al impuesto sobre la renta. Los montos que se declaran podrían estar sujetos a cambios posteriores dependiendo del criterio que apliquen las autoridades fiscales cuando analicen las transacciones.

#### **Impuesto de Solidaridad (ISO):**

El 22 de diciembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial el Decreto No. 73-2008, “Ley del Impuesto de Solidaridad” - ISO, el cual contiene lo siguiente:

- Este impuesto está a cargo de las personas individuales y jurídicas, los fideicomisos, los contratos de participación, las sociedades irregulares, las sociedades de hecho, el encargo de confianza, las sucursales, las agencias o establecimientos permanentes o temporales de personas extranjeras que operen en el país, las copropiedades, las comunidades de bienes, los patrimonios hereditarios indivisibles y de otras formas de organización empresarial, que dispongan de patrimonio propio, realicen actividades mercantiles o agropecuarias en el territorio nacional y obtengan un margen bruto superior al 4% de sus ingresos brutos.
- El período de imposición es trimestral y se computará por trimestres calendario;



- La base imponible de este impuesto la constituye, la que sea mayor entre:

- a) La cuarta parte del monto del activo neto; o
- b) La cuarta parte de los ingresos brutos.

En el caso de los contribuyentes cuyo activo neto sea más de cuatro (4) veces sus ingresos brutos, aplicarán la base imponible establecida en el literal b) anterior; y la tasa del impuesto es del 1%.

- El ISO y el Impuesto Sobre la Renta (ISR), podrán acreditarse entre sí de la manera siguiente:

- a) El ISO, pagado durante los cuatro trimestres del año calendario podrá acreditarse al pago del ISR hasta su agotamiento, durante los tres años calendario inmediatos siguientes, tanto al que deba pagarse en forma mensual o trimestral, como al que se determine en la liquidación definitiva anual, según corresponda.
- b) Los pagos trimestrales del ISR, podrán acreditarse al pago del ISO en el mismo año calendario. Los contribuyentes que se acojan a esta forma de acreditamiento, podrán cambiarlo únicamente con autorización de la Administración Tributaria.

El remanente del ISO, que no se logre acreditar conforme lo regulado en la Ley de su creación, será considerado como un gasto deducible para efectos del ISR, del período de liquidación definitiva anual en que concluyan los tres años a los que se refiere el párrafo anterior.

### **Precios de transferencia**

Las Normas Especiales de Valoración de Transacciones Entre Partes Relacionadas originalmente entraron en vigencia a partir del 1 de enero de 2013. Estas normas obligan a todos los contribuyentes que tienen transacciones con partes relacionadas no residentes en Guatemala que impactan la base imponible, a determinar los precios de esas transacciones conforme al Principio de Libre Competencia y que ello lo documenten en un Estudio de Precios de Transferencia. Sin embargo, el artículo 27 del Decreto 19-2013 publicado el 20 de diciembre 2013, suspendió la aplicación y vigencia de estas normas y estableció que las mismas vuelven a tomar efecto y aplicación el 1 de enero de 2015.

La administración del Banco, considera que estas normas no son aplicables, debido a que no tiene operaciones con partes relacionadas no residentes en Guatemala.

### **Contenidos en oficio de la Superintendencia de Bancos**

En Oficio 8345-2016 del 17 de septiembre de 2015, la Superintendencia de Bancos, ha notificado a los bancos sobre la aplicación del registro contable del gasto por Impuesto Sobre la Renta, a partir del 1 de enero de 2016, en el que se establece que el mismo deberá registrarse al cierre de cada mes, independientemente del régimen tributario en el que estén inscritas las entidades, estimando su monto y efectuando su registro contable conforme lo siguiente:

- i. **Entidades inscritas en el régimen opcional simplificado sobre ingresos de actividades lucrativas, cuyo período de liquidación del impuesto es mensual.**

El monto del Impuesto Sobre la Renta a registrar corresponderá al que resulte en la liquidación que se efectúe conforme la ley de la materia. Para el efecto, se deberá cargar el monto resultante en una cuenta de gasto.

- ii. **Entidades inscritas en el régimen sobre las utilidades de actividades lucrativas, cuyo período de liquidación del impuesto es anual.**

El monto del Impuesto Sobre la Renta a registrar corresponderá al que resulte de aplicar, a la fecha del período intermedio a que está referido el estado de resultados, el procedimiento de cálculo que la ley de la materia establece para la liquidación definitiva anual de dicho impuesto. Para el efecto, el monto resultante deberá cargarse a una cuenta de gasto con abono a una cuenta de pasivo. Estas cuentas se deberán ajustar mensualmente con el monto que corresponda, aumentando o disminuyendo la provisión dependiendo de los resultados acumulados a la fecha del período intermedio.



### 33. Contingencias, compromisos, otras responsabilidades y cuentas de orden

Al 31 de diciembre los saldos se componen de:

	2024	2023
<b>Compromisos y contingencias (a)</b>		
<b>Cuentas de orden (b)</b>		
Valores y bienes cedidos en garantía	-	963,734,588
Garantías cartera de créditos	35,711,070,341	30,385,302,464
Clasificación de inversiones, cartera de créditos y otros activos crediticios	41,638,179,039	34,880,342,062
Administraciones ajenas	569,436,237	530,443,814
Márgenes por girar	3,556,647,627	3,843,872,948
Emisiones autorizadas de obligaciones financieras	6,311,875,000	7,861,616,000
Obligaciones financieras	6,311,875,000	6,336,088,639
Obligaciones financieras amortizadas	-	1,525,527,362
Pólizas de seguros y fianzas	8,281,976,924	8,341,050,966
Operaciones de reporto	1,754,000,000	-
 Otras cuentas de orden	 5,123,587,044	 3,667,629,950
Cuentas de registro	1,294,076	1,336,122
 <u>Q.123,060,496,486</u>	 <u>Q.109,182,291,225</u>	

#### (a) Compromisos y contingencias

Principalmente se encuentra conformado por:

- **Cartas de crédito**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se tienen pasivos contingentes derivados de cartas de crédito emitidas por Q. 46,111,713 y US\$ 165,917,727 equivalentes a Q. 1,278,603,484 y Q.100,984,206 y US\$ 130,189,581 equivalentes a Q. 1,018,996,452, respectivamente.

- **Litigios pendientes**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Banco no cuenta con litigios pendientes.

#### (b) Cuentas de orden

Principalmente se encuentra conformado por:

- **Valores y bienes cedidos en garantía:** Estas cuentas se utilizan para registrar los activos que constituyan una garantía específica a favor de terceros, derivado de la colocación de obligaciones financieras.
- **Garantías cartera de créditos:** Estas cuentas servirán para registrar los títulos-valores que garantizan créditos otorgados por el Banco.
- **Clasificación de inversiones, cartera de créditos y otros activos crediticios:** Estas cuentas servirán para registrar los activos crediticios y otros activos, clasificados en categorías conforme las disposiciones que determina el reglamento correspondiente.



- **Administraciones ajenas:** Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se administraron contratos de fideicomiso como fiduciario, diez (10) y doce (12) respectivamente. De conformidad con el Código de Comercio el fiduciario es responsable ante terceros del cumplimiento de las obligaciones contenidas en los contratos suscritos, incluyendo el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los fideicomisos. Estos fideicomisos no son auditados por Deloitte Guatemala, S.A.

El rubro de administraciones ajenas incluye los fideicomisos que administra el Banco según el resumen siguiente:

	2024	2023
Administración	Q. 454,291,038	Q. 438,942,775
Garantía	<u>6,449,764</u>	<u>6,680,978</u>
	<u><u>Q. 460,740,802</u></u>	<u><u>Q. 445,623,753</u></u>

- **Márgenes por girar:** Los valores que se registran en cuentas de orden corresponden a los márgenes por girar a favor del Banco por créditos obtenidos y deuda subordinada, al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- **Emisiones autorizadas de obligaciones financieras:** Este saldo corresponde a bonos hipotecarios con garantía de recompra o desinversión. Las autorizaciones para las emisiones en bonos están contenidas en las correspondientes resoluciones de la Junta Monetaria.
- **Obligaciones financieras:** Estas cuentas servirán para registrar las autorizaciones otorgadas por Junta Monetaria para llevar el control y registro de los pagarés financieros y de las emisiones de bonos, que incluyen los Instrumentos Innovadores de Capital, que se encuentren disponibles para colocar.

Al 31 de diciembre 2024, los Bonos Bancarios Estandarizados se componen de:

	2024
Bonos Bancarios Estandarizados	<u><u>Q. 4,000,000,000</u></u>

El 18 de septiembre de 2024, la Junta Monetaria aprobó mediante resolución JM-123-2024, la creación y negociación de Bonos Bancarios Estandarizados expresados en Quetzales, los cuales se rigen de manera general, por las condiciones mínimas siguientes:

- Monto: Q. 4,000,000,000
- Plazo: De 20 años
- Modalidad: con tasa de interés, la que podrá ser fija o variable
- Garantía: Activos del Banco, excepto aquellos que por disposición de la ley deben tener un destino específico.
- Destino: Financiar operaciones activas permitidas por la Ley de Bancos y Grupos Financieros

	2024
Bonos Bancarios Estandarizados	US\$ 300,000,000
En Quetzales	<u><u>Q. 2,311,875,000</u></u>

El 18 de septiembre de 2024, la Junta Monetaria aprobó mediante resolución JM-124-2024, la creación y negociación de Bonos Bancarios Estandarizados, expresados en Dólares de los Estados Unidos de América, los cuales se rigen de manera general, por las condiciones mínimas siguientes:

- Monto: US\$ 300,000,000
- Plazo: De 20 años



- Modalidad: con tasa de interés, la que podrá ser fija o variable
- Garantía: Activos del Banco, excepto aquellos que por disposición de la ley deben tener un destino específico.
- Destino: Financiar operaciones activas permitidas por la Ley de Bancos y Grupos Financieros
- **Obligaciones financieras amortizadas:** Estas cuentas servirán para registrar los bonos amortizados.
- **Pólizas de seguros y fianzas:** Estas cuentas servirán para registrar el valor endosado de las pólizas de seguros y de fianzas a favor de las entidades.
- **Otras Cuentas de Orden:** Los valores que se registran en cuentas de orden corresponden a los créditos aprobados pendientes de formalizar, deudores por cuentas y valores declarados incobrables e intereses por lucro cesantes en cuentas activas.
- **Compromisos por arrendamientos:** Se celebraron contratos de arrendamiento operativo para el uso de algunas agencias, mobiliario y equipo y otros activos, conforme las condiciones estipuladas en los contratos respectivos. El monto del gasto para el 2024 y 2023, por este concepto asciende a Q. 68,688,527 y Q. 65,774,598, respectivamente.
- **Contratos comerciales:**
  - Al 31 de diciembre 2023, se negoció cartera con G&T Conticredit, S. A. una entidad relacionada, mediante la suscripción de un contrato de factoraje.

Con fecha 29 de febrero de 2024 se realizó la transmisión de la línea de negocio de G&T Conticredit, S.A. al Banco G&T Continental, S.A. (Nota 1), terminando así las condiciones del contrato mencionado en el párrafo anterior.

  - El 29 de marzo de 2019, se suscribió contrato de garantíamobiliaria para garantizar operación de cesión de cartera hasta por US\$ 1,782,992 por un plazo que vence el 7 de junio de 2043, que puede prorrogarse automáticamente por un plazo similar en tanto exista vigente alguna de las obligaciones garantizadas en el contrato.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de la referida garantíamobiliaria asciende a US\$ 531,090 equivalentes a Q.4,092,712 y Q4,156,852, respectivamente.

#### **34. Concentración de inversiones y contingencias**

El 1 de junio de 2002 entró en vigencia la Ley de Bancos y Grupos Financieros, Decreto Número 19-2002 y el 1 de abril de 2013 entraron en vigencia las reformas a la ley contenidas en el Decreto Número 26-2012.

De acuerdo con estas regulaciones, los bancos, las sociedades financieras, así como las entidades fuera de plaza y las empresas especializadas en servicios financieros que formen parte de grupos financieros, con excepción de las operaciones financieras que pueden realizar, sin limitación alguna, en títulos emitidos por el Ministerio de Finanzas Públicas o el Banco de Guatemala, no podrán efectuar operaciones que impliquen financiamiento directo o indirecto de cualquier naturaleza, sin importar la forma jurídica que adopten, tales como, pero no circunscrito a, bonos, pagarés, obligaciones y/o créditos, ni otorgar garantías o avales, que en conjunto excedan los porcentajes siguientes:

- a) Quince por ciento (15%) del patrimonio computable a una sola persona individual o jurídica, de carácter privado o a una sola empresa o entidad del Estado o autónoma.

Se exceptúan de este límite los excesos transitorios derivados de depósitos interbancarios de naturaleza operativa o de los depósitos e inversiones que las empresas del grupo financiero puedan tener en el banco de su grupo financiero.



- b) Treinta por ciento (30%) del patrimonio computable a dos o más personas relacionadas entre sí que formen parte de una unidad de riesgo.
- c) Treinta por ciento (30%) del patrimonio computable a dos o más personas vinculadas, las que se considerarán como una sola unidad de riesgo. Este porcentaje podrá incrementarse hasta el cincuenta por ciento (50%) del patrimonio computable, si el excedente lo constituyen activos crediticios garantizados totalmente, durante el plazo del crédito, con certificados de depósitos a plazo o pagarés financieros emitidos por la propia institución, los que deberán quedar en custodia de la misma.

Además, deberá pactarse por escrito que, en caso el deudor sea demandado o incurra en incumplimiento, sin más trámite, se hará efectiva la garantía.

Los depósitos e inversiones que las empresas del grupo financiero mantengan en el banco de su grupo financiero, no deberán computarse para efectos de los límites establecidos en este inciso.

- d) Treinta por ciento (30%) del patrimonio computable en inversiones que realicen las entidades fuera de plaza en títulos representativos de deuda soberana de otros países distintos a Guatemala, conforme la escala de límites que establezca la Junta Monetaria con base en la calificación de riesgo soberano que otorguen calificadoras de riesgo reconocidas por la Comisión de Bolsa y Valores de los Estados Unidos de América (Securities and Exchange Commission -SEC-).
- e) Cien por ciento (100%) del patrimonio computable, al conjunto de inversiones que realicen los bancos o sociedades financieras en títulos representativos de deuda soberana de otros países distintos a Guatemala, que cuenten con la más alta calificación de riesgo soberano que, en la escala de grado de inversión, sea otorgada por calificadoras de riesgo reconocidas por la Comisión de Bolsa y Valores de los Estados Unidos de América (Securities and Exchange Commission -SEC-).

Cuando las entidades excedan los límites establecidos en la ley, deberán deducir de inmediato este exceso de su patrimonio computable, sin perjuicio de ser sancionadas de conformidad con la ley.

### **35. Posición neta en moneda extranjera**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, excepto por los bienes realizables, inversiones permanentes y créditos diferidos que se expresan a tipo de cambio histórico, los saldos de activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera están expresados en Quetzales al tipo de cambio de cierre publicado por el Banco de Guatemala vigente a esas fechas, para cada moneda. Dichos saldos se resumen como sigue:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Activos:</b>		
Disponibilidades	US\$ 428,874,620	US\$ 400,075,438
Inversiones	316,805,223	314,453,512
Cartera de créditos	1,646,909,989	1,541,441,820
Productos financieros por cobrar	9,875,266	7,548,818
Cuentas por cobrar	722,437	2,658,125
Bienes realizables	3,075,356	1,136,760
Inversiones permanentes	<u>11,900</u>	<u>11,900</u>
 Total de activos	 <u>2,406,274,791</u>	 <u>2,267,326,373</u>
 <b>Pasivos:</b>		
Obligaciones depositarias	1,424,640,215	1,361,259,052
Créditos obtenidos	817,167,385	697,877,156
Obligaciones financieras	-	825,000
Gastos financieros por pagar	23,834,339	21,567,523



	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Cuentas por pagar	11,978,589	16,613,340
Otras obligaciones	140,000,000	155,000,000
Créditos diferidos	7,960,283	5,265,069
Otras cuentas acreedoras	8,050,768	4,441,392
 Total de pasivos	<u>2,433,631,579</u>	<u>2,262,848,532</u>
Posición neta activa	<u>US\$ (27,356,788)</u>	<u>US\$ 4,477,841</u>

La mayor parte de los activos y pasivos en moneda extranjera del Banco son en dólares estadounidenses. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el tipo de cambio establecido por el Banco de Guatemala utilizado para expresar en Quetzales los saldos en dicha moneda extranjera fue Q. 7.70625 y Q. 7.82702 por US\$ 1, respectivamente.

En Guatemala las operaciones con divisas deben realizarse a través del sistema financiero. El 6 de noviembre de 1989, la Junta Monetaria liberó la tasa de cambio del Quetzal en relación con el Dólar de los Estados Unidos de América, por lo que la tasa de cambio es determinada por la oferta y la demanda del Dólar en el mercado.

### **36. Conformación del Grupo Financiero**

El artículo 27 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros Decreto Número 19-2002 establece la conformación de Grupo Financiero, el cual deberá organizarse bajo el control común de una empresa controladora constituida en Guatemala específicamente para ese propósito, o de una empresa responsable del grupo financiero. El 6 de noviembre de 2003, la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-140-2003 que autorizó la conformación del Grupo Financiero G&T Continental, siendo el Banco G&T Continental, S.A. la empresa responsable y el 31 de octubre de 2005, la Superintendencia de Bancos emitió la Resolución No.617-2005 que formalizó la conformación del Grupo Financiero G&T Continental.

El 20 de marzo de 2013, la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-38-2013 que autorizó la incorporación de Seguros G&T, S.A. y Afianzadora G&T, S.A. al Grupo Financiero G&T Continental, por relación de administración.

Por lo tanto, al 31 de diciembre de 2022, el Grupo Financiero quedó conformado de la siguiente forma

- Banco G&T Continental, S.A. (empresa responsable)
- Financiera G&T Continental, S.A.
- G&T Conticredit, S.A.
- Casa de Bolsa G&T Continental, S.A.
- Asesoría en Valores, S.A.
- Seguros G&T, S.A.
- Afianzadora G&T, S.A.
- Contivalores, S. A.
- GTC Bank Inc.

Posteriormente, ha habido cambios en la estructura del Grupo, siendo autorizadas por la Junta Monetaria de la siguiente forma:

- Resolución JM-49-2023 de fecha 24 de mayo de 2023, se autorizó la separación de G&T Contivalores del Grupo Financiero.
- Resolución JM-54-2023 de fecha 14 de junio de 2023, se autorizó la separación de GTC Bank, Inc. del Grupo Financiero y modificación de la Resolución JM-140-2003, en donde se autorizó la nueva conformación del Grupo Financiero G&T Continental, así como su estructura organizativa, dejando fuera a G&T Contivalores y GTC Bank, Inc.



- Resolución JM-160-2024 de fecha 20 de noviembre de 2024, se autorizó la separación de Afianzadora G&T, S.A. del Grupo y modificación de la Resolución JM-140-2003, en donde se autorizó la nueva conformación del Grupo Financiero G&T Continental, así como su estructura organizativa.

Por lo tanto, al 31 de diciembre de 2024, las empresas que conforman el Grupo Financiero G&T Continental son:

- Banco G&T Continental, S.A. (empresa responsable)
- Financiera G&T Continental, S.A.
- G&T Conticredit, S.A.
- Casa de Bolsa G&T Continental, S.A.
- Asesoría en Valores, S.A.
- Seguros G&T, S.A.

Las transacciones con compañías del Grupo Financiero G&T Continental durante los años terminados el 31 de diciembre se muestran a continuación:

	2024	2023
Productos:		
Diferencias de precio en operaciones de reporto	Q. 215,932,501	Q. 224,312,617
Dividendos	110,766,835	-
Intereses	7,186,673	65,500,016
Comisiones	<u>47,857,386</u>	<u>47,814,296</u>
	<u>Q. 381,743,395</u>	<u>Q. 337,626,929</u>
Gastos:		
Intereses	Q. 10,737,737	Q. 4,986,625
Servicios	<u>24,943,504</u>	<u>20,723,427</u>
	<u>Q. 35,681,241</u>	<u>Q. 25,710,052</u>

Los saldos al 31 de diciembre con compañías del Grupo Financiero G&T Continental se componen de:

	2024	2023
Activos:		
Inversiones en valores	Q. 75,521,250	Q. 48,527,524
Cuentas por cobrar	-	92,435,133
Productos financieros por cobrar	41,753	827,466
Cartera de créditos	-	524,544,712
Inversiones permanentes	217,380,489	217,380,489
Derechos de Llave	<u>127,497,000</u>	-
	<u>Q. 292,943,492</u>	<u>Q. 883,715,324</u>
Pasivos:		
Obligaciones depositarias	Q. 465,471,376	Q. 264,741,102
Cuentas por pagar	<u>178,000,000</u>	<u>250,801,024</u>
	<u>Q. 643,471,376</u>	<u>Q. 515,542,126</u>



Adicionalmente, hay otros saldos y transacciones significativas con otras partes relacionadas, los cuales se resumen a continuación:

	2024	2023
Gastos:		
Consejo de administración	<u>Q. 10,808,367</u>	<u>Q. 10,667,026</u>

A las empresas del grupo financiero les está prohibido:

- a) Otorgar financiamiento directo o indirecto para la adquisición de acciones representativas de su capital, de la empresa controladora, de la empresa responsable o de cualquier otra empresa financiera del grupo al que pertenezca;
- b) Efectuar operaciones financieras o de prestación de servicios entre sí, en condiciones de plazo, tasas, montos, garantías y comisiones diferentes a las que utilicen en operaciones similares con terceros. La Junta Monetaria reglamentará las operaciones que podrán efectuar estas entidades entre sí; y,
- c) Realizar transacciones y prestar servicios financieros que la Junta Monetaria considere incompatibles con el negocio financiero.

### **37. Presentación de estados financieros**

De conformidad con el Acuerdo No.06-2008 del Superintendente de Bancos, el Banco como empresa responsable de un Grupo Financiero, además de los estados financieros individuales, debe presentar estados financieros consolidados con los de las compañías que conforman el Grupo Financiero G&T Continental.

### **38. Administración de riesgos**

El Banco está expuesto a los siguientes riesgos que, de ocurrir, podrían tener un efecto significativo adverso sobre sus estados financieros, los cuales se resumen a continuación:

- **Riesgo de Crédito** - Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones en los términos acordados.
- **Riesgo de Liquidez** - Es la contingencia que una institución no tenga capacidad para fondear incrementos en sus activos o cumplir con sus obligaciones oportunamente, sin incurrir en costos financieros fuera de mercado.
- **Riesgo de Mercado** - Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas como consecuencia de movimientos adversos en precios en los mercados financieros. Incluye los riesgos de tasa de interés y cambiario.
- **Riesgo Operacional** - Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas debido a la inadecuación o a fallas de procesos, de personas, de los sistemas internos, o bien a causa de eventos externos. Incluye los riesgos tecnológico y legal.
- **Riesgo de Gobierno Corporativo** - Es la contingencia de que una institución no implementa prácticas sanas y eficientes, conforme los estándares internacionales en la materia, que coadyuven a la gestión efectiva de sus actividades, al fortalecimiento de los niveles de confianza del mercado, a la protección y trato equitativo.
- **Riesgo País** - Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas, asociada con el ambiente económico, social y político del país donde el deudor o contraparte tiene su domicilio y/o sus operaciones. Incluye los riesgos soberanos, político y de transferencia.



- **Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo** - Es la contingencia que los servicios y productos de una institución se utilicen para el encubrimiento de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que detecte la actividad ilegal que los produce. En adición a tener implicaciones sancionatorias o amonestaciones por incumplimiento de la Ley vigente contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, también arriesga la imagen de la institución.
- **Riesgo Regulatorio** - Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas por dejar de cumplir requisitos regulatorios o legales en la jurisdicción relevante en que opera la institución.

### **39. Aprobación de los estados financieros**

Los estados financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023, fueron aprobados para su emisión por la Administración del Banco en fecha 4 de febrero de 2025 y 5 de febrero de 2024, respectivamente. Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2024, serán sometidos a sesión de la Asamblea General de Accionistas para su aprobación. En opinión de la Administración, los mismos serán aprobados por la Asamblea General de Accionistas, sin modificaciones.

\* \* \* \* \*

